



GACETA UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



Histórica sesión remota del CU Se amplían atribuciones y sanciones contra la violencia de género

Modifica el Estatuto General y otorga más facultades a la Defensoría de los Derechos Universitarios; además aprueba la Cuenta Anual 2019, entre otros asuntos

CONSEJO UNIVERSITARIO | 2-6





RECONOCE EL CU DE LA UNAM A TODO EL PERSONAL DE SALUD QUE ENFRENTA A LA PANDEMIA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México manifiesta su más amplio y sentido reconocimiento a los profesionales de la salud, médicas, médicos, enfermeras y enfermeros y el conjunto de personas que participan en tareas de atención médica, quienes han puesto sus conocimientos, humanismo, ética, pero sobre todo su compromiso con la salud de los pacientes, en la atención de cientos de miles de personas por la pandemia de COVID-19.

Para esta casa de estudios es de la mayor relevancia el papel que cientos de miles de trabajadores de la salud y de otras disciplinas igualmente importantes han jugado a lo largo de los últimos meses, en los que nuestro país, como el resto del mundo, ha enfrentado la más grave crisis sanitaria del último siglo. En especial, reconocemos y valoramos la entrega y el trabajo de miles de estudiantes y profesores, así como egresados de nuestra Universidad, que hoy se encuentran en la primera línea de atención.

A ellos y a ellas nuestro más sincero agradecimiento por su entrega y servicio.

Aún no es momento de bajar la guardia, por lo que es fundamental que todos nos sumemos con la misma convicción para que juntos, como sociedad, podamos vencer esta pandemia.

"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria, 7 de agosto de 2020.



Foto: Juan Antonio López.

Disminuyó el gasto para gestión institucional

Aprobada, la Cuenta Anual 2019

El contador público independiente Alfonso Lebrija dictaminará la correspondiente a 2020

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad, la Cuenta Anual de 2019, año en que esta casa de estudios ejerció un presupuesto de 45 mil 796.4 millones de pesos.

A la docencia se destinaron 27 mil 310.5 millones de pesos, de los cuales 21 mil 201.5 millones fueron para educación superior y seis mil 109 millones para el bachillerato.

Para la investigación se canalizaron 12 mil 96.5 millones de pesos, mientras que las funciones de extensión universitaria recibieron tres mil 736.7 millones de pesos.

En gestión institucional se canalizaron dos mil 124 millones de pesos, mientras que en 2018 fueron dos mil 546.7 millones de pesos.

La tesorera Guadalupe Mateos expuso que el presupuesto para educación superior fue 46.7 por ciento del total y permitió atender a 243 mil 93 estudiantes en 128 carreras, cuatro más que las impartidas en 2018.

La educación media superior obtuvo 13.6 por ciento y se atendió a 112 mil 591 alumnos.

A la investigación se canalizó 26.8 por ciento del gasto y permitió incrementar la plantilla dedicada a esta función en 109 plazas, y se alcanzó una producción de 11 mil 787 libros, artículos indexados, publicaciones en revistas y reportes, entre otros.

La extensión universitaria tuvo 8.3 por ciento del gasto, para realizar 14 mil 475 actividades en los recintos y espacios

universitarios, que contaron con cerca de 2.5 millones de asistentes, mientras que para la gestión institucional se canalizó 4.6 por ciento del gasto.

Auditor externo

El pleno del Consejo conoció el informe del auditor externo independiente Alfonso Lebrija, en el que afirmó que “los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la Universidad, establecidas por medio del Patronato Universitario y avalados por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario”.

En la sesión, el Consejo también ratificó al mismo contador público independiente Alfonso Lebrija para que dictamine la Cuenta Anual de 2020. [g](#)

Investigadora del Instituto de Matemáticas

María de la Luz Jimena de Teresa, en la Junta de Gobierno

Nombra el Consejo dos nuevos investigadores eméritos: Julio Labastida y Jaime Urrutia

MIRTHA HERNÁNDEZ

En estos momentos todavía aciagos, México debe saber y estar seguro de que cuenta con su Universidad, aseguró el rector Enrique Graue Wiechers al dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que por primera vez en la historia se llevó a cabo de manera remota.

Señaló que las y los universitarios son el reflejo del lema de la Universidad Nacional, un ejemplo para el país y muestra

tangible de que México tiene un futuro cierto y prometedor.

Graue Wiechers dirigió un mensaje a la comunidad universitaria y posteriormente solicitó un minuto de silencio en memoria de académicos, estudiantes y trabajadores fallecidos a consecuencia de la Covid-19.

El pleno del Consejo Universitario designó como nueva integrante de la Junta de Gobierno a María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza, en sustitución de Francisco Xavier Soberón Mainero, quien por ministerio de ley terminó sus funciones.

Además, se otorgó el grado de investigadores eméritos a los doctores en Sociología Julio Alfonso Labastida Martín del Campo, y en Ingeniería Geofísica a Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi.

También se tomó protesta como nuevos consejeros universitarios a María del Coro Arizmendi Arriaga, Francisco Suárez Güemes y Raúl Contreras Bustamante, designados por la Junta de Gobierno directores de las facultades de Estudios Superiores Iztacala, de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y de Derecho, respectivamente.

Igualmente, a Mario Rodríguez Martínez, director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia; Manuel Suárez Lastra y María Teresa Morales Guzmán, titulares de los institutos de Geografía y Neurobiología.

Asimismo, se aprobó otorgar la Medalla Alfonso Caso a los graduados más distinguidos en 2018: 48 de especialización, 50 de maestría y 31 de doctorado. *g*



María de la Luz Jimena de Teresa

Es investigadora del Instituto de Matemáticas (IM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III. Es especialista en ecuaciones diferenciales parciales y en la teoría del control, que tiene aplicaciones en ingeniería.

Cursó la licenciatura en Matemáticas en la Facultad de Ciencias, y el doctorado en Matemáticas Aplicadas en la Universidad Complutense de Madrid, España, donde obtuvo el grado con la máxima calificación. Es investigadora del IM desde 1995.

El tema central de sus trabajos es el control de las ecuaciones parabólicas acopladas, en el que ha colaborado con grupos académicos de las universidades de Sevilla, España; de Provençe y de Franche-Comté, en Francia. También tiene colaboraciones en México, Chile, Brasil, Estados Unidos, Italia, Rumania y Argentina.



Julio Labastida

Por más de 50 años, se ha dedicado en la Universidad Nacional a la comprensión y explicación de temas fundamentales del México moderno como son: las organizaciones económico-empresariales y su influencia en el poder político, la construcción de instituciones políticas y los procesos de democratización en el país.

Su producción literaria está integrada por más de 120 obras, entre las que hay libros de autoría propia, en coautoría, capítulos de libros y artículos. Estos trabajos han recibido 535 citas en 48 años.

Ha impartido clases en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta casa de estudios; también ocupó cargos como director del Instituto de Investigaciones Sociales y coordinador de Humanidades.



Jaime Urrutia

Ha centrado sus trabajos en la evolución de la Tierra y el sistema solar, con un carácter multidisciplinario. Es pionero en el área de paleomagnetismo y magnetismo de rocas. Ha impulsado laboratorios y grupos en Ciudad de México, Ensenada, Guadalajara, Juriquilla, Chihuahua, Mérida y Morelia.

Es iniciador del área de perforaciones con objetivos científicos, a través de programas internacionales en océanos y continentes. Además, creó el Museo de Ciencias Chicxulub, el Instituto de Estudios Avanzados Chicxulub y es corresponsable del proyecto Litoteca Nacional de Hidrocarburos, Sede Mérida.

Como docente ha impartido clases en las facultades de Ciencias e Ingeniería, en los programas de posgrado de Ciencias de la Tierra, Ciencias del Mar y Limnología, e Ingeniería.

Contempla igualdad y atención
a la violencia de género

Se amplían facultades a la Defensoría de los Derechos Universitarios

Cambios al Estatuto General para atender violencia de género

MIRTHA HERNÁNDEZ

En sesión extraordinaria, el Consejo Universitario aprobó adicionar la fracción III al artículo 98 del Estatuto General, relacionado con las sanciones a imponerse en los casos de violencia de género.

Se anota en la fracción: “Para los casos de violencia de género las sanciones indicadas serán aplicadas de conformidad con los principios de taxatividad y proporcionalidad en los términos establecidos por la normatividad y los Lineamientos correspondientes”.

El Artículo 98 del estatuto puntualiza las penas que podrán determinarse en los casos que no tengan expresamente señalada una.

La fracción I asienta que para el caso del personal académico éstas son: extrañamiento escrito, suspensión y destitución.

La fracción II, referente a los alumnos, establece la amonestación, negación de créditos o cancelación de los concedidos respecto al pago de cuotas; suspensión o separación de cargos o empleos que desempeñen; suspensión hasta por un año en sus derechos escolares y expulsión definitiva de la Facultad o Escuela.

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM* y se suma a otras reformas que se han planteado al Consejo Universitario, con el propósito de ir adecuando la legislación a los requerimientos para erradicar la violencia de género en la institución.

Previamente, se conoció el Informe Anual de Gestión del Comité de Transparencia del 2019, que presentó la titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad, Mónica González Contró. 

Contará con un Consejo Consultivo que incluirá a cinco alumnas de diferentes niveles de estudio

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aprobó modificaciones a la legislación relacionada con la Defensoría de los Derechos Universitarios que ahora se denominará Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

En consecuencia, su normatividad cambia de nombre a Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Se incluye en las reformas a estas disposiciones un artículo transitorio que señala que dos años después de su publicación en *Gaceta UNAM*, se evaluará

la necesidad de realizar ajustes normativos e institucionales. La valoración estará a cargo de un grupo paritario de universitarias y universitarios, de los sectores de la comunidad, designados por los titulares de la Secretaría General y de la Rectoría.

La Defensoría podrá recibir quejas del alumnado, personal académico y administrativo, por actos u omisiones que afecten los derechos que otorga la reglamentación universitaria, así como por los que constituyan violencia de género.

También coadyuvará con las autoridades en la estrategia dentro de la Universidad para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en general y de género, en específico. Además de proporcionar asesoría en esos campos.

Entre las modificaciones se incluye la creación de un Consejo Consultivo, integrado por los titulares del Centro de

Investigaciones y Estudios de Género, y del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. También, por una profesora emérita de la UNAM con conocimientos sobre derechos humanos o estudios de género, quien será nombrada por la Comisión del Mérito Universitario.

Igualmente, se integrará a cinco alumnas provenientes de los diferentes niveles de estudio y se procurará que estén inscritas en distintas sedes de esta institución educativa. Serán nombradas de la siguiente manera: una por la Comisión Especial de Seguridad; dos por la Comisión Especial de Equidad de Género; e

igual número por la Comisión de Legislación Universitaria.

Asimismo, se incorporará un docente de la Escuela Nacional Preparatoria o de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, nombrado por el Consejo Académico del Bachillerato, así como a

una persona designada por el titular de la Rectoría. En la conformación del consejo se garantizará la paridad de género.

Entre las nuevas atribuciones de la Defensoría está emitir recomendaciones sobre los asuntos de su competencia, y que ayuden a detectar áreas de oportunidad para prevenir futuras afectaciones a los derechos universitarios y sucesos de violencia de género. En caso de que alguna autoridad o funcionario rechace sus recomendaciones, la Defensoría dará vista a la Comisión de Honor del Consejo Universitario para que la autoridad o funcionario comparezca ante la misma y exponga los razonamientos que justifiquen su decisión.

El incumplimiento y desatención a las recomendaciones serán causa de responsabilidad y sancionados conforme a la legislación universitaria o el contrato de trabajo correspondiente. 



Incluye actividades prácticas a realizar durante el periodo interanual

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Consejo Universitario aceptó crear el Plan de Estudios Técnicos Especializados de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), y los diplomas correspondientes, como resultado de la adecuación de las Opciones Técnicas que imparte este bachillerato universitario.

Los programas de Estudios Técnicos Especializados y sus diplomas son:

- Técnico Especializado en Administración de Recursos Humanos.
- Técnico Especializado en Análisis Clínicos.
- Técnico Especializado en Banco de Sangre.
- Técnico Especializado en Contabilidad con Informática.
- Técnico Especializado en Desarrollo de Sitios y Materiales Educativos Web.
- Técnico Especializado en Instalaciones Eléctricas en Casas y Edificios.
- Técnico Especializado en Juego Empresarial; Jóvenes Emprendedores.
- Técnico Especializado en Laboratorio Químico.
- Técnico Especializado en Mantenimiento de Sistemas de Microcómputo.
- Técnico Especializado en Propagación de Plantas y Diseño de Áreas Verdes.
- Técnico Especializado en Recreación.
- Técnico Especializado en Servicios Bibliotecarios y Recursos de Información.
- Técnico Especializado en Sistemas Computacionales, Desarrollo de *Software*.
- Técnico Especializado en Sistemas Computacionales, Diseño de Aplicaciones web y Base de Datos, y
- Técnico Especializado en Sistemas para el Manejo de Información Documental.

El objetivo es lograr que el alumno adquiera conocimientos, habilidades, actitudes y valores para desempeñarse en diferentes espacios ocupacionales,



Complemento a la formación de los estudiantes

Nace el Plan de Estudios Técnicos Especializados del CCH

además de ampliar saberes generales que le sirvan de apoyo en su orientación vocacional y sean un complemento a su formación en bachillerato.

La duración es de un ciclo escolar y se incluyen actividades prácticas a realizarse durante el periodo interanual, las cuales no interfieren con las curriculares.

Quienes cursen estos planes de estudio también recibirán una cédula profesional de la Secretaría de Educación Pública, informó el director general del CCH, Benjamín Barajas Sánchez.

El proyecto del Plan de Estudios señala que las Opciones Técnicas que se imparten en el CCH desde hace 47 años vinculan los contenidos teóricos y su aplicación con la solución de problemas, para que los jóvenes en edad productiva puedan insertarse en el mercado laboral.

Cada una de estas posibilidades surge de necesidades reales, comprobadas por visitas a centros laborales e industrias, hospitales, bibliotecas, laboratorios, despachos, comercios, agroindustria, o del descubrimiento de un nicho de mercado para el autoempleo.

Se agrega que es indispensable otorgar esta formación complementaria partiendo de los principios del



Fotos: archivo Gaceta UNAM.

CCH, de sus experiencias acumuladas durante casi 50 años, y combinarla con las demandas del país.

Las antes llamadas Opciones Técnicas no pueden mantenerse estáticas, requieren incorporarse y adaptarse a dichas variaciones con la finalidad de que los estudiantes logren desarrollarse profesionalmente con conocimientos actuales y trascendentes en beneficio del progreso social. *g*

Campaña de recolección

Se donarán tabletas a pumas de bajos recursos

Programa de Fundación
UNAM para apoyar
a estudiantes durante
la pandemia

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para que alumnos de la Universidad Nacional con buen promedio y bajos recursos económicos puedan continuar sus estudios durante la actual pandemia de Covid-19, Fundación UNAM puso en marcha la campaña "Dona una Tableta".

Dionisio Meade, presidente de la Fundación, informó que esta es una de las tres campañas que mantienen para ayudar a los universitarios durante la emergencia sanitaria.

Las otras son: "Dona un kit. Protege a un residente", mediante la cual esta casa de estudios ha entregado más de 600 mil kits de resguardo a médicos de este nivel, a enfermeras y enfermeros que realizan su servicio social en el país; y la recaudación para patrocinar investigaciones de los universitarios relacionadas con la vacuna contra el SARS-CoV-2 y tratamientos para la Covid-19.

A su vez, la directora ejecutiva de Fundación UNAM, Araceli Rodríguez, subrayó: "Es importante apoyar a esos jóvenes que, con todo en contra, siguen en la escuela con altos promedios; hacen un esfuerzo tremendo, muchas veces no pueden pagar el transporte y requieren también respaldo alimentario".

El objetivo más significativo de esta agrupación es coadyuvar con la docencia en la Universidad, agregó. Por ello, hizo un llamado a la comunidad y a la sociedad mexicana para que "juntos ayudemos a nuestra institución a sacar adelante a estos alumnos".



“Es importante apoyar a estos jóvenes que, con todo en contra, siguen en la escuela con altos promedios”

Explicó que durante la actual emergencia sanitaria se detectó que estudiantes de familias con menos de cuatro salarios mínimos de ingreso dieron de baja materias por no contar con una tableta o con Internet para recibir sus clases.

Por esta razón, la Fundación se dio a la tarea de conseguir fondos que entregará a la Universidad, a fin de adquirir los dispositivos y el servicio de Internet por un año para ellos.

La UNAM definirá a los beneficiarios, de acuerdo con sus antecedentes académicos. "Empezaríamos con quienes tramitaron bajas y cuyas familias tengan ingresos menores a los dos salarios

mínimos", reiteró Rodríguez. El donativo es por el monto que se quiera y el depósito puede efectuarse en Inbursa; el beneficiario es Fundación UNAM, AC, a la cuenta 11000490018, con la CLABE 036180110004900184 y Proyecto 808.00.008.

También en Citibanamex con el beneficiario Fundación UNAM, AC, Sucursal 0870; cuenta 533019, con la CLABE 002180087005330195 y Proyecto 808.00.008. Los donantes obtendrán un recibo.

Cabe recordar que en 2019 Fundación UNAM dio diferentes becas y apoyos a cerca de 68 mil estudiantes. *g*

Apoyo a alumnos de comunidades indígenas con becas y tutorías



Foto: archivo Gaceta UNAM.

El PUIC imparte también la asignatura México, Nación Multicultural, que acerca al conocimiento de las sociedades originarias

MIRTHA HERNÁNDEZ

La UNAM, por medio del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), ha apoyado con becas y tutorías a cerca de mil alumnos integrantes de pueblos indígenas de México, informó su director, José del Val.

También imparte la asignatura optativa México, Nación Multicultural para que sus estudiantes sepan de la cultura y los múltiples aportes que los grupos originarios han hecho al conocimiento; es la única materia que se ofrece en 15 facultades, dos planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, y en diversos programas de estudios en línea, y que ya ha sido tomada por más de 30 mil alumnas y alumnos.

En el contexto del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el etnólogo detalló que los tutores de los becarios del PUIC “son jóvenes también, quie-

nes están en constante contacto para ayudarles a enfrentar lo que implica vivir en Ciudad de México. Además, se les ofrecen clases especiales de inglés y de matemáticas, que son las asignaturas más complicadas para todos los estudiantes, en general”.

El sistema de becas tiene 14 años funcionando y cuenta con cerca de 700 egresados de todas las licenciaturas. Sus integrantes provienen de cerca de 39 comunidades originarias de México, principalmente de la zona sur del territorio nacional. “Antes se decía que cuando entraban a la Universidad estos jóvenes perdían su identidad y no es cierto. Tampoco pierden su lengua”.

Aporte sustantivo

En el caso de la asignatura México, Nación Multicultural se busca que los alumnos de las diferentes disciplinas de la UNAM tengan conocimiento de la importancia de los pueblos indígenas del país, que es el que tiene la mayor cantidad de América Latina, con 16 millones de personas, insistió.

Estos esfuerzos, explicó, surgieron después de que México reconoció en su Constitución ser un territorio multicultural. “La Universidad asumió la responsabilidad de ver las implica-

ciones de esta medida y generar una estrategia. Se hizo una reunión con líderes indígenas de todo el continente americano para saber qué esperaban de esta casa de estudios y a partir de sus planteamientos se creó el Programa Universitario México Nación Multicultural, que posteriormente cambió a PUIC”.

El objetivo es mostrar su aporte sustantivo a la estructura cultural base de México, pero que “está oscurecida, discriminada en muchos aspectos”, añadió Del Val.

Deuda pendiente

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas debe servirnos para recordar la deuda histórica que tenemos con estos grupos, coincidió la doctora en Estudios Latinoamericanos e investigadora del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Silvia Soriano.

“Hay que valorar toda la riqueza cultural que aportan a nuestro país, y reconocer esta deuda histórica con ellos. Una cosa debe quedar clara: sobrevivieron a la Conquista, a la Colonia, han sobrevivido a la exclusión y el maltrato; estamos en el siglo XXI y hay que ver qué es lo que quieren, cuáles son sus necesidades para seguir siendo parte de la nación mexicana, porque no piden la separación, pero sí que sus derechos sean reconocidos.”

Durante la última década del siglo XX los pueblos indígenas del continente exigieron políticas para ser reconocidos y lo lograron en sus derechos colectivos, pero se mantienen vigentes sus demandas del reparto agrario, el acceso a la educación en su propio idioma, su derecho a la salud y que las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía.

Otro gran pendiente, resaltó, es acabar con el racismo, el desprecio y maltrato al diferente. “El Estado tiene mucho que hacer para evitar que sean menospreciados, por ejemplo, en los medios de comunicación; acabar con expresiones y chistes en los que comediantes se disfrazan de indígenas para hacer reír”.

“Las luchas indígenas son por los territorios, por los derechos, por la salud y la educación, y ahora transitan a defenderse de una pandemia que también les golpea fuertemente”, concluyó. [g](#)

Ligia Pérez Cruz, del Instituto de Geofísica

Participó experta puma en estudio sobre el paleoclima

PATRICIA LÓPEZ

Con el propósito de estudiar el paleoclima, o clima del pasado, en la Cuenca de Guaymas, Ligia Pérez Cruz, investigadora del Instituto de Geofísica de la UNAM, participó en la expedición 385 del Programa Internacional de Descubrimientos en los Océanos (IODP, por sus siglas en inglés).

La universitaria formó parte del grupo de 32 científicos de nueve países que estuvieron 62 días a bordo del buque *JOIDES Resolution* del IODP, con el proyecto Cuenca de Guaymas, Tectónica y Biosfera, con el propósito de analizar este sitio que reúne características excepcionales por ser una cuenca tectónicamente activa, con la presencia de ventilas hidrotermales con una gran biodiversidad de microorganismos marinos.

En ese lugar, considerado un laboratorio ecológico y geológico vivo, Ligia Pérez Cruz tuvo acceso a perforaciones del suelo marino, donde se pueden examinar sedimentos para estudiar el paleoclima.

Los expertos cuentan con más de 3.5 kilómetros de longitud de sedimento para observar y tener una visión caleidoscópica de un sistema complejo: el terrestre. “Esperamos obtener información de los últimos 500 mil años, es un material inédito”, subrayó.

Cuenca de Guaymas

En el Golfo de California, la Cuenca de Guaymas es una de las más productivas mundialmente. Allí, toda la biomasa que vive en la superficie del agua, el plancton, se deposita en el fondo marino cuando muere y crea sedimentos ricos en materia orgánica. Además de

ser tectónicamente activa, se produce emanación de magma que dan lugar a estructuras ígneas y a la emisión de ciertos minerales y compuestos, que al atravesar los sedimentos ricos en materia orgánica depositados en el piso oceánico, se transforman y liberan compuestos de carbono, que son reciclados por la biosfera del fondo marino y contribuyen al ciclo del carbono en el planeta, explicó Pérez Cruz.

“Guaymas está en la parte central del Golfo de California, ahí se desarrollan diferentes procesos tectónicos provocando la apertura del piso marino formando estructuras escalonadas llamadas graben. El hecho de poder perforar cerca de éstas permite conocer cómo son los procesos de dispersión del piso oceánico”, detalló.

Etapa primigenia

Algunos especialistas equiparan esos procesos con los que originaron la vida en la Tierra, o los que prevalecían en la etapa primigenia del planeta, cuando el vulcanismo estaba muy activo y había gran emanación de minerales y la formación de sistemas hidrotermales. “La experiencia de colaborar en la expedición es única; intervenir en la perforación te acerca al lugar de estudio. En este caso se perforaron 26 sitios”, remarcó.

La plataforma es un instituto de investigación flotante con varios laboratorios sofisticados, donde se pueden preservar los materiales para luego hacer observaciones de secuenciación, de hongos, y analizar los gases que emiten las rocas, finalizó. *g*

MÁS DE 3.5 KILÓMETROS

de longitud de sedimento tienen los expertos para observar y tener una visión caleidoscópica de un sistema complejo: el terrestre.



• Susan Boehm, Ligia Pérez Cruz y Manet Peña.

Primer hallazgo con ondas de radio

Detectan exoplaneta similar a Saturno

PATRICIA LÓPEZ

Por primera vez, científicos mexicanos encabezados por Salvador Curiel Ramírez, investigador del Instituto de Astronomía (IA), lograron la detección de un exoplaneta (planeta fuera del sistema solar) utilizando ondas de radio.

El exoplaneta TVLM513b es un gigante gaseoso de tipo Saturno, gira en torno a una estrella enana ultrafría en un periodo de 221 días y tiene una masa aproximada de 38 por ciento la masa de Júpiter.

Los científicos no tienen por ahora manera de comprobar que es gaseoso, pero la teoría de formación de planetas indica que los de esta masa no son rocosos. Puede tener un núcleo de hierro u otros materiales, como Saturno y Júpiter, pero la parte externa es gaseosa.

El hallazgo fue motivo de un artículo que fue aceptado para su publicación en la revista *The Astronomical Journal*.

“Es un proyecto que iniciamos hace varios años para buscar exoplanetas. Como soy radioastrónomo, pensé en usar observaciones de radio y busqué fuentes donde hubiera posibilidades de localizar planetas. Encontré varias y me centré en ésta, con señales de que podría haber algo girando alrededor de la estrella”, narró Curiel.

Los científicos utilizaron el Very Long Baseline Array (VLBA), un sistema de 10 radiotelescopios operados de forma remota en Socorro, Nuevo México. “Nos dieron la posibilidad de muchas horas, porque cada vez que observábamos la señal se mantenía ahí”, contó.

Científicos mexicanos utilizaron el Very Long Baseline Array, un sistema de 10 radiotelescopios operados en forma remota en Socorro, Nuevo México

Mauna Kea
Hawái, EU

Brewster
Washington, EU

Owens Valley
California, EU

Kitt Peak
Arizona, EU

Fort Davis
Texas, EU

Pie Town
Nuevo México, EU

Los Álamos
Nuevo México, EU



- El exoplaneta TVLM513b es un gigante gaseoso de tipo Saturno, gira en torno a una estrella enana ultratibia en un periodo de 221 días y tiene una masa aproximada de 38 por ciento la masa de Júpiter.

Técnica utilizada: astrometría absoluta

La detección se logró utilizando la técnica de astrometría absoluta, que mide la posición de las estrellas con muy alta precisión.

“Con astrometría se logra seguir el movimiento de las estrellas en el cielo y se usa para medir la distancia a ellas. Es un método muy preciso, pero si la estrella tiene planetas que giran alrededor de ella, hacen que ésta se mueva de manera oscilatoria alrededor del centro de masa. Dichos movimientos son muy pequeños, dependen de la masa del planeta y de su distancia a la estrella. A este movimiento le llamamos bamboleo de la estrella y se requieren observaciones muy precisas y de muy alta calidad para poder medirlo.”

Sospecha de un segundo planeta

El hallazgo del exoplaneta combina el descubrimiento de un nuevo objeto celeste con la novedad de la técnica. “Este es el primero que no hay duda que está ahí, aunque se tiene que confirmar, por ejemplo, con la sonda espacial Gaia (de la Agencia Espacial Europea), pues es una de las estrellas que está observando”, dijo Curiel.

El radioastrónomo y sus colaboradores sospechan que hay un segundo planeta. “Lo mencionamos en el artículo, sólo que nuestras observaciones no son suficientes. Ya aprobaron más trabajo con el radiotelescopio y en los próximos dos años vamos a confirmar si hay un segundo planeta”, señaló.

Comentó que es importante la detección de planetas con este procedimiento, porque se espera que se encuentren miles de ellos. “Esta técnica es susceptible a planetas tipo Júpiter alejados de la estrella, mientras que los otros métodos, como tránsito y velocidad radial, son más susceptibles a planetas cercanos a la estrella. Son opciones complementarias. Vamos a encontrar planetas que no son tan fáciles de hallar con los otros recursos”.

Efecto sobre la estrella

Curiel Ramírez explicó que los planetas no emiten mucha radiación, su emisión es muy leve y son difíciles de ver directamente. “La mayoría de los métodos son indirectos, lo que se estudia es la estrella y de ahí se infiere la presencia del planeta. Realmente no estamos viendo el planeta, sino el efecto que este tiene sobre la estrella. Por ejemplo, con otros procedimientos como velocidad radial se mide la aceleración de la estrella debido al jalón gravitacional del planeta, y en caso de la técnica de tránsito, el paso del planeta frente a la estrella bloquea parte de la emisión de la estrella y por eso disminuye su luz”.

Los radioastrónomos están también estudiando otras fuentes donde sospechan que hay otros planetas. “En el transcurso de los próximos dos o tres años esperamos publicar el descubrimiento de varios exoplanetas con esta técnica”, finalizó. g

North Liberty
Iowa, EU

Hancock
New Hampshire, EU

Santa Cruz
Islas Vírgenes, EU

Derecho, sede del encuentro virtual

161 juristas en congreso internacional en materia penal

GUADALUPE LUGO

Con la intervención de 161 juristas de 16 universidades de países como México, España, Italia, Perú, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Chile, Costa Rica y Argentina, así como de especialistas del gobierno mexicano y de otras instituciones educativas, comenzó el Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal. La Ciencia Jurídica Penal, Unida por la Facultad de Derecho UNAM.

Para el encuentro, que se efectúa desde el lunes pasado y hasta el 14 de agosto, se inscribieron 20 mil 47 participantes de diversas naciones de Iberoamérica. Se trata de un foro académico virtual sin precedentes, afirmó el director de la entidad universitaria, Raúl Contreras Bustamante.

Indicó que se desarrollará un número importante de conferencias magistrales, mesas de trabajo y homenajes a juristas de esta casa de estudios, de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y de la Universidad de Sevilla, España.

Entre los temas a analizar, precisó, destacan el aumento de casos de violencia contra las mujeres debido al confinamiento social, los feminicidios, la parálisis de los sistemas de impartición de justicia, así como las posibles consecuencias que la contingencia sanitaria traerá a nuestros países debido a las enormes pérdidas económicas mundiales, el desempleo, la radicalización de la pobreza y la desigualdad social, que podrían agravar la incidencia delictiva.

“Como en toda crisis, la pandemia dejará efectos lamentables; sin embargo, al mismo tiempo, representa el inicio de oportunidades, como la posibilidad de generar sociedades más solidarias y colaborativas que comprendan el daño ecológico al planeta; que podamos reformar nuestros marcos legales con el propósito de garantizar la impartición de justicia de forma expedita; que trabajemos para buscar soluciones comunes a los problemas universales”, apuntó.

Ejemplo mundial

Contreras Bustamante resaltó que esta crisis nos permite utilizar plataformas tecnológicas para buscar un objetivo común y tratar de encontrar salidas a las dificultades que enfrentan nuestras sociedades. “Vamos a dar un ejemplo, de la academia al mundo, para demostrar que pese a estar pasando por uno de los episodios más difíciles, las universidades cumplimos con nuestro compromiso social de crear conocimiento y compartirlo en beneficio de nuestras colectividades”.

Ricardo Peralta Saucedo, subsecretario de Gobernación, puntualizó que en el contexto actual “enfrentamos retos serios en materia de seguridad y violencia. Frente a esta realidad, se convierte en una aguda exigencia asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos de cualquier persona”.

A su vez, Ernestina Godoy Ramos, fiscal general de Ciudad de México, subrayó que esta iniciativa universitaria da cuenta de las

condiciones en las que vive hoy la humanidad, “y la terca decisión de los juristas de no parar: dos semanas compartiendo con expertos de distintos sectores, efectivamente me parece histórico. Este espacio de reflexión aportará mucho al mundo”.

Las mayores aspiraciones

Para Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, la universidad es el lugar donde la humanidad deposita sus mayores aspiraciones, “donde nace el futuro y se traza el sendero de la paz futura, y ese es precisamente el sentido de este foro”.

Ricardo Rivero Ortega, rector de la Universidad de Salamanca, manifestó que el derecho es un instrumento civilizatorio imprescindible para el progreso de las sociedades y seres humanos. Tanto más necesitaremos a la universidad, las sociedades orientarán su mirada hacia los universitarios.

En el acto también intervinieron Carlos Daza Gómez, presidente del Colegio de Profesores de Derecho Penal de la FD; Miguel Olmedo Cardenete, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, España; Araceli Manjón-Cabeza, de la Universidad Complutense de Madrid; Nieves Sanz Mulas, de la Universidad de Salamanca, España; Luis Rodríguez Manzanera, presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, y Erika Corredor Ruiz, decana de la Universidad Cooperativa de Colombia, sección Santa Marta. *g*



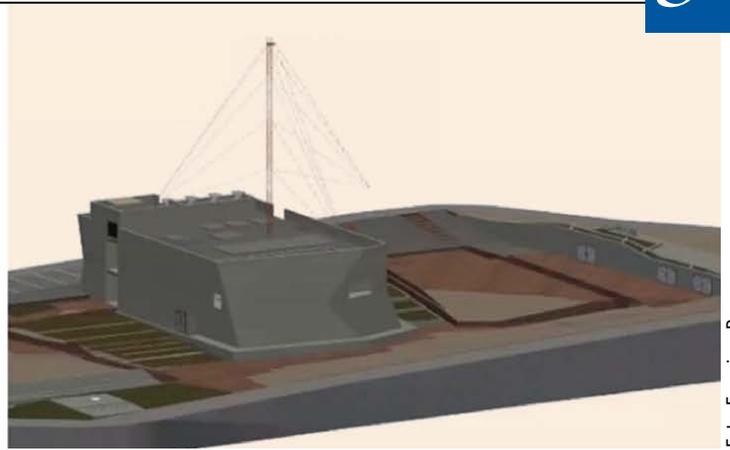


Foto: Francisco Parra.

- El edificio contará con las instalaciones indispensables para un núcleo de datos de última generación para redundancias que se requieren, especialmente en suministro eléctrico.

PATRICIA LÓPEZ

En los próximos dos meses habrá apoyos sustanciales para el avance del Centro Alterno de Monitoreo del Servicio Sismológico Nacional (SSN), el cual ya se construye en Pachuca, Hidalgo.

“Este proyecto espejo del SSN, que actualmente está en proceso y esperamos que en breve en funcionamiento, es muy importante para la redundancia, porque necesitamos una entrada y una salida alterna de información para mantener al tanto a la población en las horas y días que siguen a un evento sísmico, como los que ya nos ha tocado vivir”, explicó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica.

En una reunión virtual de trabajo entre el SSN y la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Lee subrayó que los sismos y la sismología permiten aprender acerca de lo que sucede en nuestro territorio, sus recursos naturales y su suelo, y cómo responder con datos científicos ante una emergencia.

Información oportuna y de la mayor calidad

Hugo Delgado Granados, director del Instituto de Geofísica, entidad a la que está adscrito el Sismológico, mencionó que en 110 años este organismo ha hecho una labor imprescindible y de la más alta prioridad, porque trata temas estratégicos de seguridad nacional.

“Las iniciativas que hemos realizado en la UNAM, con el acompañamiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), son muestra de una larga y fructífera relación, pues han permitido reforzar la red sísmica mexicana y al Servicio Sismológico hacer una tarea que garantiza información oportuna y de la mayor calidad”, dijo.

Se construye en Pachuca

Avanza proyecto espejo del Sismológico Nacional

Fortalecerá la transmisión de datos en casos de emergencia; servicio imprescindible de seguridad

Sin embargo, no es una tarea acabada, pues siempre es factible mejorar. Es parte de la vocación que tenemos en esta casa de estudios, subrayó.

En su oportunidad, Xyoli Pérez Campos, jefa del SSN, hizo un recuento del trabajo de esta instancia y destacó que hay 201 mil 338 sismos en catálogo desde el 20 de enero de 1900, y registros en papel desde 1906, sumando 310 mil sismogramas hasta 2015.

Para 2020, en materia del monitoreo se tienen datos de 202 estaciones propias, además de cien de otras instituciones, intercambio internacional con siete de Guatemala, ocho de Texas (en Estados Unidos) y una de Nicaragua.

Como parte del proyecto preventivo Red Sísmica Mexicana, se planteó el

desarrollo de un Centro Alterno de Monitoreo. El edificio, que actualmente está en construcción, cuenta con las instalaciones indispensables para un núcleo de datos de

última generación para redundancias que se requieren, especialmente en suministro eléctrico.

Entre los retos está garantizar la redundancia del sistema completo del Sismológico Nacional, en operación las 24 horas, los siete días de la semana, y contar con nuevas tecnologías y metodologías, para ofrecer productos más útiles.

David León Romero, entonces coordinador nacional de Protección Civil, agradeció la participación de los científicos de la UNAM en este plan.

Tras felicitar al SSN por su 110 aniversario, resaltó su actividad, en conjunto con el Instituto de Geofísica, para la protección civil en el país. “Es una tarea invaluable, estamos en el Sinaproc profundamente orgullosos de su labor tan valiosa”.

Asimismo, enfatizó el trabajo coordinado entre dichas instituciones y la CNPC: “Es muy importante para la protección civil materializar proyectos como el centro espejo del monitoreo de la red sísmica, que se planea cuente con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)”.

La UNAM está en la etapa en que se completa el plan ejecutivo; posteriormente, el Centro Nacional de Prevención de Desastres emitirá un dictamen. Por último, se someterá al Fondo Nacional para la Prevención de Desastres Naturales, finalizó. g

110

años cumple en 2020 el SSN

Laura Romero

La presencia de los seres humanos en América pudo haber ocurrido entre 26 mil 500 y 19 mil años atrás, durante el Último Máximo Glacial, o incluso antes, revela estudio en el que participó la UNAM, publicado recientemente en la revista *Nature*.

Este hallazgo ha cambiado el consenso acerca del momento de la llegada de los primeros pobladores al continente, pues durante décadas fue aceptado el paradigma de que la fecha de entrada de los humanos fue hace aproximadamente 13 mil años, desde Asia vía Beringia.

En la investigación, liderada por Ciprian Ardelean, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, intervinieron Corina Solís y María Rodríguez, académicas del Instituto de Física (IF), con la datación de muestras por radiocarbono.

La teoría del arribo de grupos hace 13 mil años (que posteriormente desarrollarían en Norteamérica una tradición material conocida como Clovis, caracterizada por sus puntas de lanza de forma acanalada), ha sido refutada por nuevos datos arqueológicos y cronométricos, que demuestran la existencia de sitios anteriores a los Clovis (de 18 mil a 15 mil años atrás).

El grupo de expertos encontró que el inicio de la secuencia de ocupación se ubica entre 33 mil 150 y 31 mil 405 años (un periodo anterior al Último Máximo Glacial), mientras que para el final de la secuencia de ocupación el modelo empleado arroja un lapso de tiempo con una antigüedad de 20 mil 90 a 17 mil 830 años.

Vestigios en la cueva del Chiquihuite, en Zacatecas

Hubo humanos en América hace más de 26 mil años

Estudio internacional en el que participaron científicas del Laboratorio Nacional de Espectrometría de Masas con Aceleradores, de la UNAM

Con esto se confirmaría que la presencia de los primeros seres humanos habría ocurrido mucho antes de lo que se sabía y representa el comienzo de nuevas exploraciones en busca de más evidencias de ocupación humana durante esa época en México y América del Norte.

Datación azul y oro

Este resultado fue posible tras 10 años de exploraciones en la cueva del Chiquihuite, en Zacatecas, donde Ardelean, junto con colegas y estudiantes, encontraron más de mil 900 herramientas de piedra caliza y basaltos (entre ellas, cuchillas y puntas de lanzas), así como algunos huesos de animales y restos de plantas.

Los investigadores a cargo del proyecto afirman que ese lugar tenía una temperatura de 12 grados a lo largo de todo el año, lo que pudo ser un atractivo para que los individuos se protegieran dentro de ella.

Para tener una mayor confiabilidad de las fechas en que fueron elaboradas esas herramientas, el equipo envió muestras de carbón, huesos y sedimentos asociadas a las piezas, a cuatro diferentes laboratorios fuera de México: el Oxford Radiocarbon Accelerator Unit, en el Reino Unido; el International Chemical Analysis, Beta Analytic y el PaleoResearch Institute, los tres en Estados Unidos; y a uno mexicano, el Laboratorio Nacional de Espectrometría de Masas con Aceleradores (LEMA), del IF de la UNAM.



Foto: cortesía del Instituto de Física.

● Corina Solís trabaja en el equipo de grafitización.

“Uno de los huesos era de la época colonial y el otro se descartó porque el colágeno obtenido no fue suficiente para cumplir con los parámetros de calidad exigidos. En tanto, los valores arrojados por las tres muestras de carbón se descartaron porque dieron resultados atípicos, que pueden deberse a factores tafonómicos o a un bajo contenido de carbono, pues estas muestras consistían en apenas unos cuantos miligramos”, expuso María Rodríguez.

Las fechas obtenidas por radiocarbono fueron incorporadas a un modelo bayesiano, con el cual se busca que las cronologías tengan una mayor precisión.

“En ese modelo se combinan las fechas de radiocarbono obtenidas, las edades calendario (conseguidas mediante curvas de calibración que toman en cuenta las variaciones temporales del radiocarbono en la atmósfera) y la información arqueológica (como la estratigrafía), para generar una distribución de probabilidad de las fechas”, abundó Solís.

El primero de América Latina

El LEMA es el primer laboratorio en Latinoamérica en el que, además de hacer investigación en física nuclear, se realiza datación por radiocarbono y se determinan concentraciones de otros radioisótopos como el berilio 10 o el aluminio 26. Este espacio cuenta con la certificación para la datación con radiocarbono, bajo la Norma ISO 9001:2015, y participa en comparaciones internacionales para comprobar la exactitud y reproducibilidad de sus resultados.

Para las científicas del IF este trabajo es la muestra del nivel de calidad en datación por radiocarbono que se tiene en México y en la Universidad Nacional.

“Se demostró que en general la secuencia cronológica de la cueva del Chiquihuite, que incluyó los datos obtenidos en el LEMA, está en excelente acuerdo con la evidencia estratigráfica, y refleja además que los resultados de este laboratorio universitario son de una calidad similar a la de otros internacionales de prestigio”, concluyó Rodríguez.

En este laboratorio también colaboran los investigadores María Esther Ortiz, Efraín Chávez y Luis Acosta; Grisel Méndez, catedrática Conacyt; el investigador posdoctoral Santiago Padilla, así como el técnico académico Arcadio Huerta y el laboratorista Sergio Martínez. *g*

Solís y Rodríguez fueron las responsables de datar algunas de las muestras con la técnica de radiocarbono –isótopo radioactivo del carbono– para que luego pudieran ser comparadas con los resultados de los otros laboratorios e incorporadas en la secuencia estratigráfica del sitio.

La datación por radiocarbono, metodología desarrollada en la década de 1950, es la más conocida para fijar la edad de materiales orgánicos de hasta unos 50 mil años. Ello ocurre porque los organismos vivos mantienen un contenido de radiocarbono aproximadamente constante, pero al morir, éste empieza a decaer a una velocidad especificada por la ley de decaimiento radiactivo, con una vida media de cinco mil 730 años.

“Para determinar el radiocarbono remanente en las muestras orgánicas recuperadas de la cueva, y a partir de éste establecer su edad, se utilizó la espectrometría de masas con aceleradores (AMS, por sus siglas en inglés). Esta técnica, desarrollada desde la década de 1970, es actualmente la más precisa y rápida para detectar radiocarbono en muestras tan pequeñas como una sola semilla”, explicó Corina Solís.



Foto: cortesía del Instituto de Física.

● Laboratorio Nacional de Espectrometría de Masas con Aceleradores del IF.

La aportación del LEMA consistió en nueve dataciones válidas de siete muestras de carbón y una de sedimento. Lo mismo se hizo con dos huesos y tres muestras de carbón cuyos resultados fueron descartados.

Beneficiaría a menores de 0 a 10 años

Diseñan prueba para detectar predisposición a diabetes 2

Colocan tres gotas de sangre en una tira de papel para analizar parámetros como ADN y hormonas

DIANA SAAVEDRA

Expertos de la Universidad Nacional desarrollaron una prueba capaz de detectar de manera temprana, por medio de tres gotas de sangre, si hijos entre 0 y 10 años de madres que cursaron su embarazo con diabetes gestacional presentan marcadores epigenéticos y resistencia a la insulina, que podrían conducirlos a padecer enfermedades metabólicas en la adultez.

Este año iniciaron con los primeros exámenes, que consisten en colocar en una tira de papel las gotas de sangre para analizar parámetros como ADN y hormo-

nas, entre otros, explicó Berenice Palacios González, titular de esta investigación que se efectúa en la Unidad de Vinculación de la Facultad de Medicina (FM), ubicada en el Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).

Según la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2018), en México tres de cada 10 infantes tienen obesidad, lo que los hace más propensos a padecimientos como diabetes tipo 2, que en población adulta es la segunda causa de muerte, sólo por debajo de las afecciones del corazón, refirió.

Biomarcadores de riesgo

En 2015, Palacios González se incorporó a la Unidad de Vinculación, donde comenzó a trabajar en la línea de diabetes gestacional.

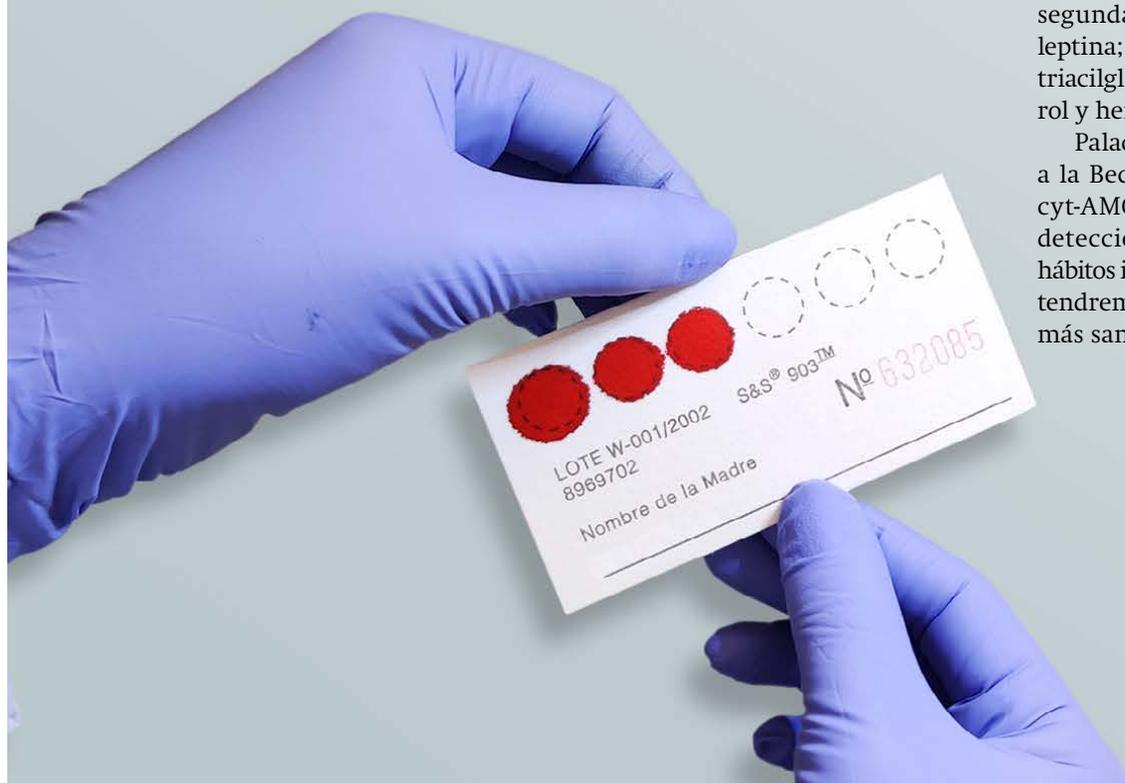
“Descubrimos que en el país no a todas las embarazadas les realizan la curva de tolerancia a la glucosa; entonces, en muchos casos no se diagnostica la diabetes gestacional, y no hay control prenatal ni seguimiento neonatal. En consecuencia, no se registra de manera temprana a individuos que estuvieron expuestos *in utero* a diabetes gestacional, y que se sabe tienen mayor posibilidad de desarrollar obesidad y diabetes tipo 2 en la vida adulta”, precisó la especialista.

Por lo anterior, decidieron elaborar un estudio para detectar, mediante gotas de sangre, una predisposición.

“Comenzamos el proyecto este año, con financiamiento de la Fundación MAPFRE para la parte epigenética, y con la colaboración de Paola Vázquez Cárdenas, del Hospital General Gea González, donde tienen un grupo de mujeres que cursaron su embarazo con diabetes gestacional, a las que invitamos a participar y a llevar a sus hijos para identificar biomarcadores de riesgo de padecimientos metabólicos”, detalló la investigadora.

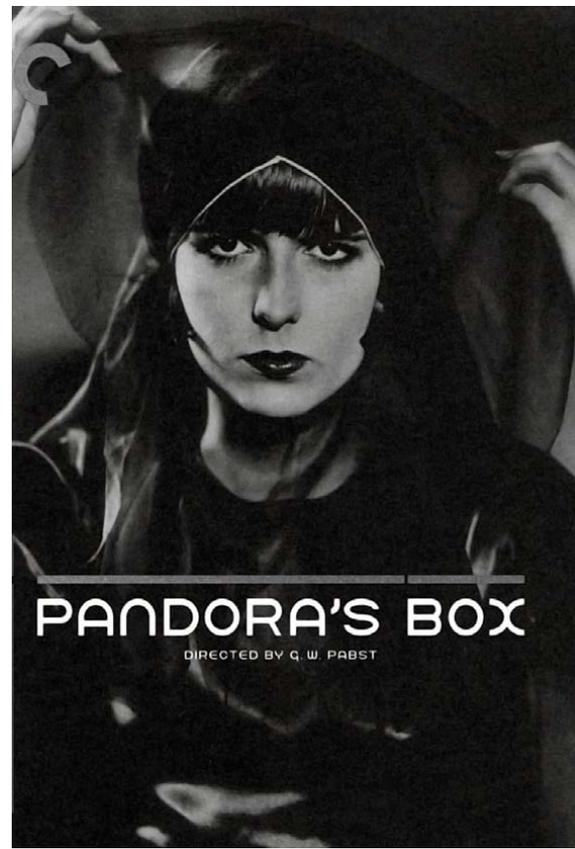
La prueba es similar a un tamiz neonatal. Con una lanceta se obtienen tres gotas de sangre que se colocan en tiras de papel: con la primera se examinan marcadores epigenéticos; con la segunda, niveles de insulina y leptina; con la última, niveles de triacilglicéridos, glucosa, colesterol y hemoglobina glucosilada.

Palacios González, acreedora a la Beca L’Oreal-Unesco-Conacyt-AMC, concluyó que con la detección temprana y buenos hábitos inculcados desde la niñez, tendremos una población adulta más sana. *g*





Fotos: Cultura UNAM.



Respuesta al creciente interés de personas a distancia

Cultura incrementa actividades académicas por vía remota

Más de 70 diplomados, seminarios, cursos, talleres y conferencias; algunos eventos son de libre acceso y otros tienen valor curricular

Más de 70 diplomados, seminarios, cursos, talleres y ciclos de conferencias, algunos con valor curricular y muchos de libre acceso, integran las actividades académicas y de educación continua de Cultura UNAM para los meses de agosto y septiembre de 2020.

Debido a la “fantástica respuesta de la comunidad universitaria y del público en general al primer programa, lanzado hace dos meses, para esta ocasión se incrementó la oferta”, explicó Gabriela Gil, coordinadora de la Unidad Académica de Cultura UNAM, en la introducción del dossier con el listado de las iniciativas organizadas por las direcciones y cátedras extraordinarias del subsistema de Cultura de la Universidad.

“La afluencia de personas a la distancia interesadas en contenidos diversos, ávidas lectoras y entusiastas escuchas han hecho posible que esta propuesta pueda multiplicarse fuera de los límites del *campus* universitario llegando más allá

de las fronteras geográficas, y derribando así las barreras del conocimiento. Para agosto y septiembre se han ampliado las modalidades académicas, algunas de ellas seguirán enriqueciendo el conocimiento y las perspectivas del desarrollo cultural; otras se plantean desde la experimentación de cruces disciplinares que detonan algunos de los procesos contemporáneos.”

Todas estas acciones forman parte del programa #CulturaUNAMenCasa y pueden consultarse en la página cultura.unam.mx.

Variedad de temas y conocimientos

La moda en México y su relación con los cambios políticos, sociales y económicos en las tres últimas décadas del siglo XX, los personajes femeninos en el cine en blanco y negro, el periodismo cinematográfico como práctica profesional, diálogos entre los lenguajes de la literatura infantil y juvenil y la música, la crisis civilizatoria desde la perspectiva de género o el propósito y función de la producción cultural en el momento límite que atraviesa la

humanidad, son algunos de los asuntos que se tratarán en los seminarios, cursos y diplomados con valor curricular, para los que ya están abiertas las inscripciones.

Hay también cursos y talleres para dotar de conocimientos a los interesados en temas particulares de distintos campos artísticos y culturales como: Escribir para niñas, niños y adolescentes, Gramática de la fantasía, Ilustración, De la idea al personaje (herramientas básicas de dramaturgia), Tecnologías de la imagen, Historia y actualidad de la historieta latinoamericana y Darle la vuelta al amor: literatura del Romanticismo.

Otras opciones serán la práctica experimental y concurso de cortometraje Recontar el porvenir, el foro Pensar la Justicia Cultural en Tiempos de Crisis en México, las jornadas Comunidad Cultural en Resistencia y el ciclo de conversatorios Monocultivos, Explotación Territorial y Virus Mortales como Tema en la Literatura Hispanoamericana Actual. [g](#)

Welcome to the machine, en dos videos

Coreografía de erotismo distópico vía remota

Los bailarines y coreógrafos Daniela Vázquez y José Ramón Corral y la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM (DAJU) ofrecen una narrativa distópica en el espectáculo *Welcome to the machine*, obra que expresa lo erótico por medio del movimiento de cuerpos humanoides.

“Durante el proceso exploramos temáticas y conceptos como el deseo, tanto el propio como el ajeno, y las secuelas de lo que éste deja en el cuerpo: la utopía, el fracaso, la sincronía, la atracción”, afirmó José Corral en el material audiovisual, presentado en línea.

Explicó que la colaboración fue un pilar fundamental en lo creativo, pues se permitió que

cada uno de los bailarines aportara sus conocimientos y movimientos a fin de manifestar mejor el deseo individual de cada uno de los cuerpos, para luego conjuntarlos en un todo orgánico.

Por su parte, Daniela Vázquez comentó que para encontrar el lenguaje de expresión del espectáculo se inspiraron en el transhumanismo, el cual es un movimiento cultural que busca transformar la condición humana mediante el desarrollo y la fabricación de tecnologías.

“Queríamos remitirnos a las nuevas maneras de operación del cuerpo. Como siempre la tecnología imita al humano, pensamos por qué no el humano imita a la tecnología, pero ir un paso más allá, no una

tecnología existente, sino una con base en el deseo de cada uno de los cuerpos”, apuntó.

Welcome to the machine se dividió en dos partes debido a que había sido propuesto como un proceso de creación coreográfica presencial con los 14 bailarines de la DAJU, pero debido a la pandemia de la Covid-19 se trasladó hacia un espacio digital.

Durante la primera parte del material audiovisual se aprecian las imágenes tanto de preparación como de creación de los bailarines, y sus testimonios respecto a cómo se sintieron durante el montaje y el hecho de mudarlo a una presentación digital.

La segunda parte expone el resultado acabado de esta obra experimental a distancia, llevando al espectador a los linderos más profundos sobre la naturaleza erótica de lo humano mediante una experiencia auditiva catártica e imágenes caleidoscópicas que muestran tanto la fuerza como la sensualidad del deseo.

Ambas partes se encuentran disponibles en la página de Facebook de Danza UNAM.

Corral mencionó que para lograr esta entrega hubo un esfuerzo de realización desde los horizontes del video experimental y el mapeo de corporalidades. “En este laboratorio en particular pudimos trabajar sobre la creación de un lenguaje común de movimiento basado en premisas corporales referentes a las temáticas que habíamos planteado”. *g*

ARTURO CUEVAS

Propuesta de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM; expresión del deseo propio y ajeno y sus secuelas en el cuerpo



Primera edición virtual

La UNAM, sede oficial de Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana



DIANA SAAVEDRA

Por primera vez, México y la UNAM son sede oficial de las Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana (JALLA) México 2020, en las que confluyen representantes de América Latina para compartir en un trabajo conjunto y multitud de voces el conocimiento producido sobre la literatura en el continente.

Guadalupe Valencia García, titular de la Coordinación de Humanidades, recordó que es la decimocuarta edición de JALLA, pero la primera de manera virtual, sin perder su vocación de ser un espacio de investigación, diálogo y reflexión plural de las literaturas, lenguas y lenguajes, tradiciones orales, artes y humanidades.

“La pandemia dotó al encuentro de un sentido más profundo, los mundos animales y vegetales que animan la literatura, el arte y la escritura nos recuerdan que la naturaleza no es nuestra y que, de comprender la profundidad y alcance de nuestra vida, en esta casa común seremos ánimas en la Tierra caminando al unísono intentando salvarnos de ser parte de la memoria de los que quedan, para atestiguar que el año ha partido en dos nuestro universo”, comentó Valencia.

Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), agradeció a los asistentes a la sesión virtual, pues muestran su “coraje para sobrevivir a la Covid-19 y ánimo para compartir la literatura como un remanso de paz; por ello importa destacar el compromiso académico”.

En tanto, María del Rosario Rodríguez Márquez, de la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia) y fundadora de JALLA, mencionó que las jornadas tuvieron su origen al notar que muchos especialistas de la literatura latinoamericana no podían acudir

Espacio de investigación, diálogo y reflexión plural de lenguas y lenguajes, tradiciones orales, artes y humanidades

a las reuniones realizadas en Estados Unidos y Europa, por lo que en 1992 se dieron a la tarea de organizar una que contara con la intervención no sólo de los grandes académicos, sino también de los alumnos, donde todos más que escuchar, pudieran dialogar en torno a los saberes.

“Las jornadas andinas podrían suponer la visita a vastos y ricos territorios. Hoy se pretende aludir a la reflexión académica, la amistad y acompañamiento de los jallistas en la senda de la interpretación.”

Mauricio Hugo Ostría González, académico de la Universidad de Concepción (Chile), dijo que desde el inicio JALLA fue una alternativa a las voces hegemónicas para estudios latinoamericanos, pidiendo que los textos fueran construidos, desde el origen, sin posturas dominantes.

Ostría González recordó que hace años Sor Juana Inés de la Cruz cambió de una sociedad monárquica, que ignoraba a los pobres e indios, la irrupción de una figura que desafiaba no por rebeldía, sino por virtud de sus propios talentos. Su caso “representa un extravío, una cultura, un monstruo ultramarino. Ilustra la situación permanente de la literatura latinoamericana que, desde sus orígenes, parte del proceso civilizatorio occidental registra un doble movimiento de reproducción y cambio de imitación y rechazo y una forma de resistencia identitaria”.

Conferencia inaugural

La conferencia inaugural estuvo a cargo de Liliana Weinberg Marchevsky, del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), con el tema Del Sentimiento de no Estar del Todo, y habló sobre cómo un encuentro diseñado

para la convivencia cara a cara, se vio desvanecido debido a la pandemia para renacer de forma virtual en una experiencia deslumbrante, donde esta casa de estudios es precursora en su organización.

Nadie podía imaginar que la esencia de la reunión, que conduce a lo humano, había de desembocar, “a partir de la pandemia, en nuevas cuestiones imperativas que nos confrontan con un punto radical que es la existencia misma en la Tierra. Como en el final de los ríos profundos, la peste llega como un nuevo personaje de nuestra historia a incidir en la trama de todos los personajes e incidir en la vida del protagonista y todos los habitantes de este mundo”, reflexionó.

“La peste, la fiebre, el miedo a la enfermedad, el contagio y la muerte son hoy temas que nos conducen a repensar y releer en nueva clave nuestra amplia y grandiosa tradición literaria con escritores que son mundos construidos a partir de otros mundos, desde la oralidad, las otras voces como Miguel Ángel Asturias, Jorge Luis Borges, Juan Rulfo, Gabriel García Márquez, Rosario Castellanos o Julio Cortázar, por citar sólo un puñado de nuestros autores, todos ellos renunciadores de mundo, reinterpretadores de mundo que exploraron los vínculos secretos y la participación entre cuerpos, seres, universos, tiempos y cuya obra prodigiosa nos hace vislumbrar ese día que duró muchos siglos, como dice la *Leyenda del volcán*, de Miguel Ángel Asturias”, expresó.

Bajo el lema “Mundos animales, mundos vegetales, cuerpos y ánimas en la Tierra”, los trabajos de JALLA son transmitidos vía Internet a través del canal CEIICH-UNAM, en YouTube. g

Terna para dirigir el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica, reunido en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad la terna de candidatos a la dirección del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Pedro Jesús Acevedo Contla, Ramsés Humberto Mena Chávez y Ramón Gabriel Plaza Villegas.

Pedro Jesús Acevedo Contla

Es ingeniero mecánico electricista por la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Obtuvo los títulos de maestro y doctor en Ciencias por la Universidad de Gales, Bangor, R.U. Actualmente es Investigador Titular A de Tiempo Completo, en el Departamento de Ingeniería de Sistemas Computacionales y Automatización del IIMAS y PRIDE nivel C.

Sus principales líneas de investigación son el procesamiento de señales e imágenes y la imagenología ultrasónica que incluyen desde el modelado de transductores piezoeléctricos básicos hasta la construcción de complejos sistemas ultrasónicos, pasando por el diseño y caracterización de diferentes arreglos de transductores basados en materiales cerámicos y poliméricos piezoeléctricos. Igualmente, son importantes la investigación, estudio, desarrollo e implementación de algoritmos de alto desempeño que ayudan a la simplificación, adaptación y optimización de métodos y técnicas para la obtención de imágenes ultrasónicas de alta resolución. El diseño y construcción de sistemas ultrasónicos se aplica en el área médica, principalmente en el estudio de señales Doppler de ultrasonido, con aplicación en el análisis de flujo sanguíneo para mejorar el diagnóstico preventivo de padecimientos vasculares.

Tiene 26 artículos en revistas indizadas, 91 artículos en memorias *in extenso* nacionales e internacionales, nueve resúmenes presentados en conferencias internacionales y cuatro informes técnicos. Sus publicaciones cuentan con más de un centenar de citas. Además, ha participado en 20 proyectos de investigación financiados, de los cuales en ocho ha fungido como responsable.

Ha sido profesor de diferentes temas relacionados con las matemáticas, ingeniería y los sistemas computacionales desde 1983. Ha dirigido 15 tesis de licenciatura y dos de maestría. Varios de sus alumnos han continuado estudios de posgrado en el país y en el extranjero, logrando colocarse tanto en la iniciativa privada como en instituciones educativas de prestigio. Actualmente dirige al grupo de Imagenología Ultrasónica en el DISCA-IIMAS y asesora al grupo de Ultrasónica del Instituto de Cibernética Matemática y Física de Cuba.

Realizó estancias académicas en la Universidad Macquarie en Sídney, Australia y en el Departamento de Ingeniería de la Información de la Università Degli Studi en Florencia, Italia. Ha sido árbitro y evaluador de proyectos para el Conacyt: dirección adjunta de Investigación Científica; el Comité de Ciencias en Matemáticas Aplicadas, Electrónica e Informática; la dirección adjunta de Asuntos Internacionales y Becas; Investigación Científica Básica; dirección adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos y Evaluación de propuestas de programas de posgrado del Programa Nacional de Posgrados de Calidad. También ha participado en el Comité de Evaluación del programa de Estancias de Verano en EU para investigadores jóvenes, Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC). Formó parte del jurado del Premio Nacional de la Juventud 2013 en Ciencia y Tecnología. Desde 2016 es miembro de la Subcomisión de Certificación del Consejo Mexicano de Certificación de Profesionales de las Ciencias Químico Farmacéuticas (COMECF).

En cuanto a su labor institucional ha formado parte de los comités de Cómputo, Editorial, Biblioteca y de la Subcomisión de Superación del Personal Académico del IIMAS. Fue representante del IIMAS y de los tutores del posgrado ante el Comité Académico del Programa de Posgrado en Ingeniería. Ha sido jefe del DISCA-IIMAS de 2004 a 2008 y de 2017 a la fecha. También ha sido representante del Personal Académico del IIMAS del área de Ciencias e Ingeniería de la Computación y ante el CTIC.

Pedro Jesús Acevedo Contla,
Ramsés Humberto Mena
Chávez y Ramón Gabriel
Plaza Villegas, los candidatos

Ramsés Humberto Mena Chávez

Es actuario y maestro en Ciencias Matemáticas por la UNAM. Realizó sus estudios de doctorado en Estadística por la Universidad de Bath en el Reino Unido. En diciembre de 2003, ingresó al IIMAS de la UNAM con una plaza posdoctoral, donde actualmente se desempeña como Investigador Titular C y jefe del Departamento de Probabilidad y Estadística. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con el nivel III y mantiene nivel D del PRIDE.

Sus áreas de investigación se enmarcan en la estadística bayesiana no-paramétrica, la aplicación de procesos estocásticos y un amplio espectro de otras disciplinas que con éstas interactúan. Sus propuestas de distribuciones de probabilidad sobre espacios infinito dimensionales y sus trabajos sobre particiones aleatorias para problemas de clasificación, son una referencia en dichas áreas en México e internacionalmente.

Cuenta con 57 publicaciones, dentro de las que destacan 41 artículos indizados. Su investigación se ha difundido en 90 ponencias presentadas en diversos foros nacionales e internacionales. Ha fungido como responsable de proyectos Conacyt, PAPIIT-UNAM y proyectos subvencionados de gran importancia para México. También ha sido coeditor de memorias y libros y es editor asociado en tres publicaciones internacionales. Participa como árbitro de artículos de numerosas publicaciones, entre las que se encuentran las más importantes en estadística. Ha colaborado en la organización científica local de 30 eventos académicos, incluyendo los de más prestigio e impacto en su área.

Ha graduado 32 alumnos, seis doctores (dos en codirección), 13 estudiantes de maestría y 13 de licenciatura. Asimismo, ha supervisado seis estancias posdoctorales y 16 servicios sociales. Varios de sus alumnos se han incorporado a la academia nacional o internacional y dos de ellos ya pertenecen al SNI. Ha participado en la gestión de acuerdos de colaboración e iniciativas orientadas al intercambio de estudiantes entre la UNAM e instituciones en el extranjero.

Su labor científica ha sido galardonada con el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en la categoría de Investigación en Ciencias Exactas (2014) y la Beca Fulbright García Robles para académicos consagrados (2018). Se le ha distinguido con posiciones como el Global Chair Visiting Professor otorgado por la Universidad de Bath y con becas de investigación por el Instituto Newton de la Universidad de Cambridge, el Centro Internacional de Investigaciones Económicas, la Universidad de Texas en Austin y el Colegio Carlo Alberto en

Turín. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Estadística y actualmente es miembro de la mesa directiva de la Sociedad Latinoamericana de Probabilidad y Estadística Matemática. Fue fundador del *Boletín Electrónico* de la Sociedad Bernoulli, cofundador de la Sección de Estadística Bayesiana No-paramétrica de la International Society for Bayesian Analysis y presidente del Programa Científico de esta última. Colabora regularmente como evaluador de proyectos, y en diversos comités del Conacyt y sus equivalentes en Argentina, Georgia, Chile, Francia e Italia. Su servicio institucional incluye participación en cuerpos colegiados y labores académico-administrativas. Destaca el haber sido representante del Personal Académico del IIMAS ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica, y actualmente jefe del Departamento de Probabilidad y Estadística del IIMAS.

Ramón Gabriel Plaza Villegas

Es matemático egresado con mención honorífica de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Realizó sus estudios de maestría y doctorado en Matemáticas en el Instituto Courant de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Nueva York, EU. Asimismo, realizó dos estancias posdoctorales, la primera en el Instituto Max-Planck de Ciencias Matemáticas, y la segunda en la Universidad de Leipzig, ambas en Alemania. Ingresó al IIMAS-UNAM en marzo de 2007 como Investigador Asociado C de Tiempo Completo. Actualmente es Investigador Titular B, cuenta con nivel C del PRIDE y pertenece al SNI, nivel II.

Su línea de investigación se centra en el área de ecuaciones diferenciales parciales, en particular, en sistemas hiperbólicos de leyes de conservación y en el análisis de estabilidad de ondas no lineales, con especial atención al caso de perfiles de ondas de choque, trenes de onda periódicos y frentes de reacción-difusión. Asimismo, realiza investigación en el área de biomatemáticas, en particular en modelación, análisis y simulación numérica de la dinámica espacio-temporal de poblaciones de bacterias, así como en modelos continuos y discretos en oncología matemática. Es pionero en México del estudio de sistemas hiperbólicos no lineales y sus regularizaciones debidas a viscosidad, relajación o acoplamiento elíptico, área en la que ha fortalecido, tanto la indagación mediante la creación de grupos de trabajo, como los programas de docencia en la universidad a todos los niveles.

Ha publicado 25 artículos de investigación en revistas internacionales indizadas y tres memorias in extenso con arbitraje. Ha sido responsable de cuatro proyectos de indagación nacionales y uno de cooperación bilateral México-Italia, financiado por el Conacyt. Ha participado activamente en eventos académicos impartiendo conferencias, tanto en México como en el extranjero, de las cuales cuatro han sido plenarias y más de 25 en carácter de invitado. También ha realizado más de 12 estancias de investigación en instituciones

del extranjero, entre las que destacan las universidades de Indiana, Roma La Sapienza, Sao Paulo y L'Aquila, entre otras. Durante dichas estancias ha impartido minicursos dirigidos a estudiantes de posgrado, posdoctorandos e investigadores.

Ha dirigido cinco tesis de licenciatura, tres de maestría y una de doctorado, y ha asesorado dos proyectos de posdoctorado. Desde su incorporación a la UNAM ha impartido, de manera sostenida y activa, cursos de licenciatura en la Facultad de Ciencias, así como en el Posgrado en Ciencias Matemáticas. Asimismo, ha dado un curso de posgrado por invitación en la Universidad de L'Aquila, Italia. También ha sido invitado como jurado en defensas de tesis doctorales en instituciones del extranjero, como las universidades de Roma La Sapienza y de L'Aquila, Italia. En México ha sido sinodal de numerosas tesis de licenciatura, maestría y doctorado.

Es miembro de la Sociedad Matemática Mexicana, la American Mathematical Society y la Society of Industrial and Applied Mathematics.

Es editor asociado de la revista *Acta Applicandae Mathematicae* (Springer) y coeditor en jefe del *Boletín de la Sociedad Matemática Mexicana* (Birkhäuser). Ha sido invitado como árbitro de artículos de investigación en su especialidad para más de 25 revistas internacionales. Asimismo, ha sido árbitro de proyectos de investigación para el Conacyt y la DGAPA (programa PAPIIT). También ha intervenido como organizador de eventos académicos internacionales, así como de talleres y sesiones especiales en congresos tanto en México como en el extranjero.

Su labor institucional dentro de la UNAM ha sido activa, habiendo participado en diversos comités y cuerpos colegiados, como el Comité Académico del Posgrado en Ciencias Matemáticas, la Comisión Evaluadora del PRIDE del Instituto de Matemáticas, la Comisión de Asignación de Cursos del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, y la Comisión de Biblioteca del IIMAS, entre otros. Actualmente es Consejero Representante del IIMAS ante el CTIC. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico para recibir opiniones privadas	Correo electrónico para concertar citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	finanzaslujano@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA	barzana@unam.mx	agomez@unam.mx
MTRO. ÓSCAR DE BUEN RICHKARDAY	oscardebuen@unam.mx	rsosa@cdebuen.com.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	mirichc@yahoo.com.mx Tel. 551998-1094* *De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. TERESITA CORONA VÁZQUEZ	terecorona@unam.mx	magdaosorno@yahoo.com.mx
DR. JAVIER GARCADIIEGO DANTAN	jgarcadiiego@unam.mx	ourbina@colmex.mx
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	yopo@fisica.unam.mx
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	ggl@unam.mx
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	jorozco@unam.mx	lucysusa@hotmail.com
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	aurora@unam.mx
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	juf@igeofisica.unam.mx	margaritafr@igeofisica.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de la Investigación Científica



**Al personal académico del
Instituto de Ciencias Nucleares:
Presente**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir a la persona titular de la Dirección del Instituto de Ciencias Nucleares para el periodo 2020-2024. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 14 de agosto del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente
“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 6 de agosto de 2020.
El Coordinador de la Investigación Científica

Dr. William Henry Lee Alardín



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Coordinación de la Investigación Científica



**Al personal académico del
Instituto de Ecología:
Presente**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir a la persona titular de la Dirección del Instituto de Ecología para el periodo 2020-2024. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 21 de agosto del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente
“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 10 de agosto de 2020.
El Coordinador de la Investigación Científica

Dr. William Henry Lee Alardín

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación
PAPIME
Convocatoria 2021
Proyectos nuevos

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la extensión de la cultura. Como institución líder en el país, es su responsabilidad optimizar y actualizar de manera continua los procesos de formación del alumnado universitario. Con el propósito de promover el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el bachillerato y la licenciatura en sus distintas modalidades, así como de fomentar la innovación en educación -entendida ésta como la implementación de un nuevo diseño, proceso, modelo, idea, herramienta o recurso de enseñanza que favorezca el aprendizaje del alumnado evidenciado por su habilidad para encontrar significado en lo aprendido, resolver problemas y, en lo posible, transferirlo a contextos diversos- y, en especial, en el contexto de las transformaciones educativas a que ha obligado la pandemia de la Covid-19 en las instituciones de educación superior, la UNAM convoca al personal académico de la Institución contratado de forma definitiva, interina o a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular, 2) investigadora o investigador de carrera asociado o titular, 3) técnica o técnico académico titular, y 4) profesora o profesor de asignatura definitivo con 20 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica, a que presenten proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características, productos y recursos financieros de los proyectos

1. Los proyectos que se presenten deberán estar alineados con el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (PDI) 2019-2023 -que incluyan los niveles de programas estratégicos, líneas de acción y proyectos-, y el Plan de Trabajo de las entidades académicas involucradas en la impartición del bachillerato, de las licenciaturas y de las dependencias universitarias a las que estén adscritos las y los académicos interesados.
2. Los proyectos para innovar y mejorar la educación deberán insertarse en cualquiera de las siguientes modalidades: a) de colaboración entre entidades y/o dependencias universitarias, con impacto en una problemática educativa compartida, o b) colectivos con participación de varios académicos y académicas de una entidad, que impacten en la enseñanza y el aprendizaje de una o varias áreas del conocimiento claramente definidas.
3. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales.
4. Las propuestas deberán ser originales, atender una situación o un problema de enseñanza o aprendizaje en la Universidad y plantear una intervención educativa que contribuya a innovar o mejorar uno o más componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje; en particular, considerando los retos que enfrentan las escuelas y facultades para continuar la formación universitaria durante la pandemia, se invita al personal académico a presentar propuestas dirigidas al diseño y/o exploración de estrategias y recursos para la enseñanza en las modalidades presencial, no presencial o mixtas. Por lo tanto, en esta convocatoria se considerarán, tales como:
 - a. Propuestas didácticas para la enseñanza de contenidos curriculares en las modalidades no presencial o mixta que contemplen las siguientes características:
 - Ser producto del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio del bachillerato o licenciaturas universitarias.
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo, tales como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas o el estudio de casos, entre otras.
 - Estar orientadas a promover los aprendizajes centrales de la asignatura de interés.
 - Contar con actividades integradoras que abarquen varios contenidos y objetivos de aprendizaje.
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
 - Fomentar la vinculación entre teoría y práctica.
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
 - Contar con recursos educativos de apoyo abiertos.
 - Integrar estrategias de evaluación variadas como parte del diseño del curso que permitan al alumnado y al personal docente valorar los avances en el aprendizaje, durante y al término, del curso.
 - b. Sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación en línea, con un enfoque cuantitativo o cualitativo, orientados a diseñar y probar formas de valorar los conocimientos y habilidades del alumnado universitario, o de aspirantes a ingresar a esta Casa de Estudios.
 - c. Estrategias innovadoras de tutoría y apoyo estudiantil para la modalidad no presencial o mixta que permitan brindar seguimiento y evitar la deserción del alumnado en condiciones desfavorables, y que contemplen las siguientes características:
 - Contar con un esquema de identificación de las y los alumnos que requieren algún tipo de apoyo para el estudio en la modalidad no presencial o mixta.

- Utilizar medios y herramientas tecnológicas para la atención de las y los alumnos de manera presencial y no presencial.
 - Definir el esquema de seguimiento de los avances de las y los alumnos atendidos.
- d. Sistematización y difusión de investigaciones sobre experiencias de innovación educativa, resultado de la práctica reflexiva de la docencia, o productos resultado de proyectos de innovación en la enseñanza en los cuales hayan participado alumnas y alumnos.
 - e. Recursos digitales, sistemas informáticos o equipo especializado para promover la formación del alumnado universitario en la modalidad no presencial o mixta (simuladores físicos o digitales, laboratorios virtuales, *software*, robots, entre otros).
 - f. Elaborar libros de texto para el nivel bachillerato de forma conjunta entre profesores de ese nivel y profesores y/o investigadores de la disciplina de que se trate.
 - g. Otros que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza universitaria o la innovación educativa.
- En las Reglas de Operación PAPIME 2021 podrá consultarse la tabla de productos principales y secundarios que deberán considerarse para cada uno de los tipos de proyectos previamente enunciados. En las mismas Reglas podrán revisarse algunos ejemplos de los cursos en línea, producto de las propuestas didácticas enunciadas en el inciso a).
5. Se privilegiarán los proyectos colaborativos y colectivos que cumplan con las características señaladas en el numeral 2 de esta convocatoria, y los que estén orientados al desarrollo de propuestas didácticas para la modalidad no presencial y de sistemas, estrategias e instrumentos de evaluación en línea, cuyas características están descritas en los incisos a) y b) del numeral 4.
 6. Los protocolos de los proyectos deberán incluir los siguientes elementos:
 - a. Síntesis del proyecto;
 - b. Planteamiento del problema;
 - c. Justificación académica y marco teórico;
 - d. Objetivos y metas por año;
 - e. Metodología, actividades y productos a desarrollar;
 - f. Impacto, pertinencia y utilidad para la enseñanza y el aprendizaje;
 - g. Descripción de las contribuciones de cada participante;
 - h. Infraestructura y apoyos institucionales disponibles; y
 - i. Requerimientos y justificación financiera.
 7. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes, y se incorporarán (debidamente curados) en el Repositorio de Innovación Educativa. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), con apoyo de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), solicitarán a las y los responsables el uso compartido de los productos en la misma o en otra entidad. El objetivo es difundir y ampliar la cobertura en beneficio de la comunidad universitaria y así, optimizar los recursos invertidos por la UNAM en el desarrollo del proyecto. Para promover la difusión de los productos, se contará también con el apoyo de las y los titulares de las entidades académicas.
 8. Los productos digitales que resulten de los proyectos deberán formar parte del repositorio de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), hospedada en: <http://www.rua.unam.mx/>, administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC). Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, será necesario contar con el aval de personas expertas convocados por la DGTIC y la DGAPA. Como se menciona en el numeral 7, dichos productos también podrán ser difundidos a través del Repositorio de Innovación Educativa de la CUAIEED.
 9. Los recursos financieros solicitados y asignados en la partida 222 Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán exclusivamente a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión al alumnado y para proteger al medio ambiente. Para las ediciones de libros se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente, o del Comité Editorial de la DGAPA, si no lo tiene.
 10. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimientos al PAPIME con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIME', y la clave del proyecto o, en su caso su versión en inglés, si los productos están en idioma extranjero, la leyenda: 'This work was supported by UNAM-DGAPA-PAPIME'.
 11. El monto anual de los proyectos PAPIME podrá ser hasta de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos M.N.), y se asignará en función de la opinión de los Comités de Evaluación, los que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el impacto potencial de la(s) contribución(es) propuesta(s) para resolver una problemática educativa institucional, así como los recursos presupuestales disponibles.
 12. Las y los responsables académicos deberán incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos. En caso necesario, deberán incluir las cotizaciones correspondientes.
 13. Los recursos del PAPIME se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
 211. Viáticos para el personal
 212. Pasajes aéreos
 214. Gastos de intercambio
 215. Gastos de trabajo de campo
 218. Otros pasajes
 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 223. Encuadernaciones e impresiones
 231. Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 243. Otros servicios comerciales

- 248. Cuotas de afiliación e inscripción
- 249. Licencias de sistemas informáticos (*software*)
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja
- 732. Becas para licenciatura

14. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente comprometerá los recursos financieros para ambos periodos a través de la DGAPA y conforme a las políticas presupuestales de la UNAM.
15. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados.
16. Sólo se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación presentada por el o la responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste, cuando no contravengan las observaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación 2021 del PAPIME.
17. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación del PAPIME y a la Carta Compromiso generada por la DGAPA. Si el proyecto resulta apoyado, la carta compromiso, que incluye el desglose del presupuesto autorizado, el dictamen del proyecto y la notificación del resultado de la evaluación, serán enviados a la entidad de adscripción de la o el responsable del proyecto para su conocimiento y la obtención de la firma autógrafa en la carta compromiso, la cual deberá devolver a la DGAPA.

Responsable, Corresponsable y Participantes

18. Podrá fungir como responsable o corresponsable de proyecto, el personal académico de la UNAM contratado de forma definitiva, interina o a través del artículo 51 del EPA. Las y los responsables y corresponsables de proyectos PAPIME deberán contar con nombramiento de profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; investigadora o investigador de carrera asociado o titular; técnica o técnico académico titular; y profesora o profesor de asignatura definitivo o definitiva con 20 horas o más de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
19. Las y los responsables y corresponsables deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener

sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).

20. Las y los académicos no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto PAPIME. Las y los responsables o corresponsables que renuncien a su participación en el proyecto no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto PAPIME dentro de las siguientes convocatorias mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA sólo podrá someter proyectos de duración de un periodo anual.
21. Podrá participar alumnado de licenciatura cuando así lo requiera y justifique el proyecto, a quienes se les podrán otorgar becas de apoyo. Éstas se registrarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2021 del PAPIME.
22. La o el funcionario responsable ante la red de articulación DGAPA en cada entidad o dependencia fungirá como Enlace con el PAPIME. Tendrá como responsabilidad facilitar el desarrollo de los proyectos y, en acuerdo con las y los responsables, apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los mismos; así como resguardar y difundir los resultados y productos generados con apoyo PAPIME y promover su utilización en la entidad.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico del PAPIME

23. Se contará con cuatro Comités de Evaluación, uno por cada área del conocimiento: I) ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; II) ciencias biológicas, químicas y de la salud; III) ciencias sociales; y IV) de las humanidades y de las artes.
24. Los Comités de Evaluación están integrados por personal académico titular con reconocida trayectoria y alta calidad en su disciplina o en innovación educativa: uno será nombrado por el Secretario General; dos deberán ser profesoras o profesores, y dos más investigadoras o investigadores (que desempeñen las labores docentes señaladas en el artículo 61 del EPA), designados por el Consejo Académico de Área correspondiente; una o un académico propuesto por el Consejo Académico del Bachillerato; una o un académico nombrado por la CUAIEED; y una o un académico designado por la DGTIC. En caso necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas en las disciplinas en las que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes; su designación provendrá del Comité Técnico del PAPIME, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
25. Son funciones de los integrantes de los Comités de Evaluación, las siguientes:
 - a. Evaluar de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en el numeral 34 de la presente convocatoria.

- b. Emitir los dictámenes de los proyectos debidamente fundados.
- c. Calificar el cuestionario de evaluación (ver Reglas de Operación 2021 del PAPIME).
- d. Firmar los dictámenes.

26. Se contará con cuatro Comités de Reconsideración, uno por cada área del conocimiento: I) ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; II) ciencias biológicas, químicas y de la salud; III) ciencias sociales, y IV) de las humanidades y de las artes.

27. Cada Comité de Reconsideración está conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores, o de reconocida trayectoria.

28. Los Comités de Reconsideración tienen la responsabilidad de evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración presentadas por las y los responsables de proyectos que hayan recibido un dictamen desfavorable.

29. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.

30. El nombramiento de integrantes de los Comités de Evaluación será por un periodo de tres años. Al término de éste, podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

31. En caso de un potencial conflicto de interés cuando un proyecto sea propuesto por algún integrante de los Comités de Evaluación, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por un evaluador externo que participe en la evaluación correspondiente.

32. El Comité Técnico del PAPIME está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; la persona titular de la CUAIEED; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

33. El Comité Técnico del PAPIME tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como de aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

34. Para valorar los proyectos, los comités tomarán en cuenta:
- a. La calidad del proyecto y su contribución concreta al mejoramiento o innovación de la educación;

- b. La trayectoria académica de la o el responsable, y de las o los participantes que presentan la propuesta;
- c. La viabilidad y la coherencia interna del protocolo del proyecto que deberá incluir los siguientes aspectos: síntesis del proyecto; planteamiento del problema; justificación académica y marco teórico; objetivos y metas por año; metodología, actividades y productos a desarrollar; impacto, pertinencia y utilidad para la enseñanza y el aprendizaje; descripción de las contribuciones de cada participante; infraestructura y apoyos institucionales disponibles; así como requerimientos, descripción y justificación financiera.
- d. El impacto en la formación del alumnado;
- e. La congruencia de los objetivos del proyecto con el PDI y el Plan de Trabajo de la entidad; y
- f. La fundamentación y pertinencia de la solicitud financiera y el estimado global del proyecto (que incluya la descripción detallada correspondiente a ambos periodos).

Duración de los proyectos

35. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos de un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que los Comités de Evaluación determinen. Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2022. Para la aprobación del informe final los Comités de Evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que el académico presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la siguiente convocatoria del programa PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para estar en posibilidad de participar en una convocatoria posterior del programa.

b) Proyectos de dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que los Comités de Evaluación determinen para los dos periodos respectivos, acorde con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2022, se deberá haber ejercido un avance significativo de los recursos financieros correspondientes al primer año, acorde a la planeación del gasto que la o el responsable realizó. Durante el primer trimestre del 2022, la o el responsable entregará a la DGAPA un informe en línea a través del Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación verificarán que se haya cumplido con la entrega y, de ser necesario, se le podrá solicitar información adicional.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto, y la o el responsable no podrá participar en la siguiente convocatoria del programa PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto con el fin de estar en posibilidad de participar en una convocatoria posterior del programa.

Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2023. Para la aprobación del informe final, los Comités de Evaluación y, en su caso, los de reconsideración, procederán a realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas que la o el responsable presente en calidad de informe final, mismo que deberá ser congruente con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiendo entregado lo anterior oportunamente resulte no aprobatorio, no podrá participar en la siguiente convocatoria del programa PAPIME. No obstante, deberá entregar los productos comprometidos de los dos periodos anuales para estar en posibilidad de participar en una convocatoria posterior del programa.

Solicitud de ingreso

36. Las solicitudes deberán ingresarse al sistema GeDGAPA en la dirección <http://dgapa.unam.mx>. El sistema estará abierto a partir del **10 de agosto** y hasta las 24:00 horas del **18 de septiembre** de 2020.

37. Las y los responsables académicos registrarán a las y los académicas participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga http://dgapa.unam.mx/images/papime/2021_papime_carta_compromiso_academico_participante.doc aparece un modelo de esta carta. El documento deberá adjuntarse en línea en el proceso de captura de la solicitud.

38. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que responde a una problemática educativa real, identificada y compartida entre áreas, divisiones, departamentos o colegios dentro de la entidad académica, y que es consistente con el PDI 2019-2023 y el Plan de Trabajo de la entidad. Además, deberá incluir la firma autógrafa de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo.

39. La constancia de envío del proyecto con las firmas solicitadas se podrá enviar en archivo escaneado a las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia (DAD), a través de la cuenta de correo electrónico papime@dgapa.unam.mx a partir del **10 de agosto** y hasta las 15:00 horas del **23 de septiembre** del 2020.

Resultados de la evaluación

40. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial a partir del **20 de noviembre del 2020**, por vía electrónica en la página de Internet de la DGAPA (<http://dgapa.unam.mx>),

por lo que la o el responsable deberá consultarlos, ingresando con su nombre de usuario y contraseña.

Recurso de reconsideración

41. La o el responsable de un proyecto con un dictamen desfavorable podrá solicitar la reconsideración de éste a partir de la fecha de la notificación electrónica en la página de Internet de la DGAPA del **20 de noviembre al 1 de diciembre** del 2020 hasta las 24:00 horas.

42. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los comités de reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos comités lo requieran.

43. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer a partir del **5 de febrero del 2021**, en la página de Internet de la DGAPA.

44. Los dictámenes de los comités de reconsideración son definitivos e inapelables.

Situaciones no previstas

45. El Comité Técnico del PAPIME decidirá sobre todos los casos o situaciones no previstas en el funcionamiento y la normatividad del programa PAPIME.

Transitorios

Primero. Los proyectos PAPIME correspondientes a la presente Convocatoria 2021 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación, a partir del día siguiente de la publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos PAPIME correspondientes a las convocatorias 2018, 2019 y 2020 se registrarán conforme a los contenidos normativos de las citadas convocatorias.

Para más información sobre el programa PAPIME, puede consultar la página <http://dgapa.unam.mx>, comunicarse por correo electrónico a papime@dgapa.unam.mx, o a los teléfonos 5622-0786 y 5622-0616.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 10 de agosto de 2020.
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz
Director General

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: http://dgapa.unam.mx/images/papime/2021_papime_convocatoria.pdf

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (CulturaUNAM), a través de la Dirección de Danza, con el compromiso de apoyar la reactivación laboral y creativa del campo profesional de la danza en México, gravemente afectado por la pandemia de la COVID-19, convoca a la comunidad dancística a participar en el **Plan Danza UNAM para la Reactivación del Campo Dancístico Nacional**.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Modalidad 1. *Streaming* desde espacios independientes

- Proponer una obra coreográfica, que se presentará en función transmitida vía *streaming* desde un espacio independiente.
- La obra no debe tener más de 3 intérpretes en escena.
- La propuesta puede ser de cualquier género dancístico.
- Pueden participar solistas, grupos, compañías, colectivos, etcétera, de todo el país.
- El espacio desde el cual se transmita debe contar con los requerimientos tecnológicos para realizar una transmisión en *streaming* con óptima calidad.
- Tener disponibilidad para realizar la transmisión entre los meses de octubre y noviembre del presente año. La Dirección de Danza, en convenio con los seleccionados, acordarán la fecha exacta.
- El o la titular del proyecto debe ser mexicano(a) o extranjero(a) con mínimo 5 años comprobables de residencia en México.

Estímulos

- Se seleccionarán hasta 3 obras, que formarán parte de la programación en redes de Danza UNAM entre los meses de octubre y noviembre del presente año.
- Cada proyecto seleccionado recibirá un estímulo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Registro

- Para participar se deberá llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.danza.unam.mx/2convocatoria2020>, con todos y cada uno de los datos solicitados.

Modalidad 2. Funciones al aire libre en espacios universitarios

- Proponer una obra coreográfica o acción performática para presentarse en espacios universitarios al aire libre.
- Las funciones serán programadas en el mes de febrero de 2021, a las 12 pm.
- La propuesta debe ser adecuada para presentarse en espacios alternativos.
- La obra debe tener una duración de entre 30 y 40 minutos.
- La agrupación deberá transportarse al lugar de la función por sus propios medios.

- Danza UNAM no cubrirá gastos de traslado y hospedaje de ningún tipo.
- El o la titular de la propuesta debe ser mexicano(a) o extranjero(a) con residencia de mínimo 5 años comprobables en México.

Estímulos

- Se apoyarán hasta 3 propuestas, que serán programadas en el mes de febrero de 2021.
- Cada una recibirá un estímulo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Registro

Para participar se deberá llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: [danza.unam.mx/convocatoria2020](https://www.danza.unam.mx/convocatoria2020), con todos y cada uno de los datos solicitados.

Modalidad 3. Residencia creativa a distancia

- Realizar una residencia creativa a distancia.
- La temática y propuesta a desarrollar es libre, siempre y cuando se considere en su planteamiento y desarrollo una perspectiva de trabajo interdisciplinar o transdisciplinar.
- En la propuesta deben participar al menos 3 integrantes de diferentes disciplinas.
- La residencia deberá tener una duración mínima de 20 y máxima de 30 días.
- La propuesta seleccionada deberá llevarse a cabo en los meses de octubre y noviembre del presente año.
- Los resultados de la residencia formarán parte de la programación en redes de Danza UNAM.
- La propuesta debe ser original e inédita.
- Las y los integrantes deberán ser mexicanos(as) residentes en diferentes ciudades del país o el extranjero.
- El proyecto deberá considerar la cesión de derechos –no exclusiva– de los resultados obtenidos del desarrollo del proyecto a través de esta convocatoria, para su difusión como parte de la programación en redes de Danza UNAM.
- El o la titular del proyecto debe ser mexicano(a) o extranjero(a) con residencia de mínimo 5 años comprobables en México.

Estímulos

- Se apoyará una sola propuesta en este rubro, misma que se desarrollará en los meses de octubre y noviembre del presente año. Los resultados del proceso formarán parte de la programación en las redes de Danza UNAM.
- La propuesta seleccionada recibirá un estímulo máximo de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Registro

Para participar, se deberá llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: [danza.unam.mx/convocatoria2020](https://www.danza.unam.mx/convocatoria2020), con todos y cada uno de los datos solicitados.

Modalidad 4. Talleres en línea

Proponer un taller que se impartirá a través de formato virtual, en alguna de las siguientes dos modalidades:

Categoría A:

- 5 sesiones pregrabadas, consecutivas, entre 40 y 50 minutos de duración por sesión.
- Tomar en cuenta que el taller se impartirá en Facebook y/o Instagram de Danza UNAM y estará abierto a todo público.
- Partir de cualquier técnica dancística o interdisciplinaria que trabaje desde el cuerpo como eje discursivo central.
- La metodología de trabajo es libre.
- Es posible diseñar e impartir el taller en colaboración con más personas, sin embargo, la propuesta debe contemplar una persona titular.
- Los dispositivos seleccionados para su realización pueden considerar opciones de formato como video, audio, etc.
- La propuesta debe ser original e inédita para estrenarse en las plataformas y redes sociales de Danza UNAM.
- Los y las postulantes deben ser mexicanos(as) o extranjeros(as) con mínimo 5 años de residencia comprobables en México.
- El o la representante de cada propuesta seleccionada deberá enviar la grabación de las sesiones a más tardar 15 días después de la publicación de los resultados de esta convocatoria.

Categoría B:

- Proponer un taller que se impartirá en tiempo real a un grupo específico de participantes.
- El taller deberá tener un cupo limitado de entre 20 y 50 participantes.
- Es posible diseñar e impartir el taller en colaboración con más personas, sin embargo, la propuesta debe contemplar una persona titular.
- Los y las postulantes deberán contar con los recursos óptimos de tecnología, internet y plataformas digitales para llevar a cabo el programa de trabajo (Zoom, Google Classroom, etc.).
- Los talleres serán programados entre los meses de agosto y noviembre del presente año.
- La propuesta debe ser original e inédita.
- Quien(es) imparta(n) el taller, deberá(n) contar con los recursos tecnológicos y de conectividad suficientes para su óptimo desarrollo.
- El o la titular de la propuesta debe ser mexicano(a) o extranjero(a) con mínimo 5 años comprobables de residencia en México.
- En caso de ser seleccionado(a), la Dirección de Danza se pondrá en contacto para acordar los aspectos logísticos y tecnológicos para impartir el taller.
- En caso de ser seleccionado(a), deberá enviar la grabación de cada sesión, una vez que ésta haya concluido, para fines de seguimiento y registro.

Estímulos

- Se apoyarán hasta 4 talleres entre las 2 modalidades, que serán programados entre los meses de agosto y noviembre del presente año, por parte de Danza UNAM.

- Cada uno recibirá un estímulo de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Registro

Para participar se deberá llenar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: danza.unam.mx/convocatoria2020, con todos y cada uno de los datos solicitados.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN PARA LAS 4 MODALIDADES

Información y documentos del o la titular y/o representante:

- Nombre completo.
- El o la titular del proyecto, o en su caso un(a) representante, deberá estar dado(a) de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como persona física con actividades empresariales y profesionales, o por régimen de incorporación fiscal, para poder emitir un comprobante fiscal digital.
- Cuenta bancaria del o de la titular o representante.
- Identificación oficial. Para mexicanos(as) INE o pasaporte; para extranjeros(as), deben ser residentes con un mínimo de 5 años comprobables en México, con documento vigente expedido por el Instituto de Migración de la Secretaría de Gobernación.
- Correo electrónico.
- Ciudad de residencia.
- Número de teléfono local o celular.
- Llenar el formulario correspondiente a la modalidad en la que participa.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

Se abre la convocatoria a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y se cierra el **13 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas**.

Las propuestas seleccionadas se anunciarán el 21 de septiembre de 2020.

Los estímulos económicos se otorgarán de acuerdo con la calendarización de los proyectos, para lo cual Danza UNAM se pondrá en contacto con las y los titulares de los proyectos seleccionados.

Es posible participar en una o más modalidades, pero sólo podrá ser seleccionada una propuesta.

Las propuestas serán revisadas y analizadas por un jurado que estará integrado por especialistas invitados de destacada trayectoria en el ámbito de la danza en México. Su decisión será inapelable.

Cualquier tema no contemplado derivado de esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Danza.

Para la resolución de dudas derivadas de esta convocatoria, favor de escribir al correo: convocatoria.danzaunam@gmail.com.

APOYOS A AGENTES CULTURALES
CONVOCATORIA
RESILIENCIA SONORA-COMPOSITORES

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y Música UNAM, como parte del programa de Apoyo a Agentes Culturales lanzado con motivo de la pandemia actual, convoca a compositores a participar en la presente convocatoria.

B A S E S

I. LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar los compositores mexicanos o extranjeros que acrediten su residencia legal en México.

II. LOS PROYECTOS

2. Los interesados deben presentar un proyecto de composición de obra musical nueva (no obras ya terminadas), en alguno de los siguientes rubros:
 - Electrónica
 - Solista (con o sin electrónica)
 - Dúo o trío (con o sin electrónica)
 - Grupo de 4 a 7 instrumentos (con o sin electrónica)
3. En caso de emplear electrónica, ésta debe ser para dos canales y puede ser en soporte fijo o con proceso en tiempo real.
4. Los instrumentos deben tomarse del siguiente listado; en el caso de obras que empleen más de un instrumento, debe elegirse uno de cada categoría (cuando hay más de una opción): 1) flauta, clarinete u oboe; 2) corno o trompeta; 3) violín o viola; 4) violonchelo o contrabajo; 5) guitarra (acústica o eléctrica); 6) piano y 7) percusión (set a cargo de un solo percusionista).
5. La duración final de las obras debe ser entre 8 y 10 minutos.
6. El proyecto debe incluir:
 - Planteamiento
 - Búsqueda estética o técnica
 - Programa de trabajo
 - Semblanza y trayectoria del postulante

III. LOS BENEFICIOS

7. Los proyectos elegidos recibirán el siguiente monto, dividido en dos exhibiciones:
 - a. Electrónica: \$25,000 MXN netos
 - b. Solista: \$25,000 MXN netos
 - c. Dúo o trío: \$35,000 MXN netos
 - d. Grupo de 4 a 7 instrumentos: \$50,000 MXN netos
 El monto para las obras que empleen electrónica en los rubros b, c y d se incrementará en \$5,000 MXN netos.
8. Se llevará a cabo la presentación pública de las obras resultado de esta convocatoria durante el 2021; dicha presentación será presencial o virtual según lo permita la situación sanitaria en ese momento.
9. Los compositores seleccionados pueden proponer intérpretes para estrenar sus obras. La decisión final correrá a cargo de Música UNAM.

IV. LA POSTULACIÓN

10. Para postular es necesario llenar el formulario de registro y adjuntar los documentos que se detallan en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
11. La fecha límite es el 11 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas (hora del centro de México).
12. Sólo se permite una postulación por aspirante.
13. Los postulantes que formen parte del Sistema Nacional de Creadores, o que cuenten con algún otro apoyo nacional o extranjero para realizar su trabajo creativo, deben dejarlo asentado en el formulario de registro.
14. El postulante debe estar registrado y activo en el SAT y en posibilidad de emitir comprobantes fiscales digitales.
15. Los postulantes de los proyectos seleccionados serán informados vía correo electrónico el 25 de septiembre del presente año.
16. La comisión de selección estará integrada por personas de reconocida trayectoria y sus decisiones serán inapelables.
17. La información recibida será utilizada sólo para efectos de esta iniciativa.

V. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

18. En caso de ser seleccionado, el participante se compromete a cumplir con el cronograma de trabajo según se detalla en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
19. En caso de incumplimiento, los seleccionados se comprometen al reintegro total de la cantidad abonada.
20. Quienes por algún motivo decidan no participar en la producción de la obra, luego de ser seleccionados, deben comunicar por escrito a Música UNAM su renuncia al pago previsto.
21. Los seleccionados aceptarán las condiciones de esta convocatoria y este programa mediante la firma de un convenio en el que se estipularán sus derechos y obligaciones. El convenio deberá ser firmado a más tardar 10 días hábiles a partir de la notificación de los resultados.

VI. FECHAS IMPORTANTES

22. Fecha de cierre de la convocatoria: 11 de septiembre de 2020 a las 23:59 (hora del centro de México).
23. Publicación de resultados: viernes 25 de septiembre de 2020.
24. Entrega de reporte de avances: 3 de noviembre de 2020.
25. Entrega de obra terminada: 12 de febrero de 2021.
26. Periodo de presentación de las obras: durante 2021.

Para asesoría o aclaración de dudas favor de escribir al correo: apoyo2020@musica.unam.mx

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por Música UNAM.

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y Música UNAM, como parte del programa de Apoyo a Agentes Culturales lanzado con motivo de la pandemia actual, convoca a cronistas, críticos e investigadores musicales a participar en el proyecto editorial

COLECCIÓN DE CUADERNOS DIGITALES DE MÚSICA

de Música UNAM que será lanzada en febrero de 2021

B A S E S

1. La participación se realiza mediante la postulación de ensayos dirigidos a un público no especializado, que aborden alguna de las temáticas siguientes:
 - a. Obras, personajes o iniciativas destacadas de la música de los siglos XX y XXI (con énfasis en, pero no limitado a México)
 - b. Música interdisciplinar: la música en los escenarios (danza, teatro, ópera) y en la pantalla (cine, video, proyectos multimedia, videojuegos)
 - c. Historia y actualidad de la música electrónica en México
 - d. Perspectivas de género en la música mexicana
 - e. Tendencias musicales de la actualidad
 - f. Cambios de paradigma: del concierto a la grabación, de la grabación a la distribución digital de música
2. Si algún autor desea proponer un texto que aborde una temática distinta a las señaladas, puede hacer la consulta correspondiente antes de enviar su texto en: cuadernos@musica.unam.mx
3. Podrán participar autores mexicanos o extranjeros que acrediten su residencia legal en México.
4. Sólo se permitirá un texto por postulante, el cual podrá ser el resultado de un trabajo individual o colectivo.
5. Los trabajos deberán ser inéditos y originales y no haber sido sometidos para su consideración a otra instancia editorial.
6. Los trabajos podrán tener una de dos extensiones:
 - a. Entre 1,000 y 1,500 palabras
 - b. Entre 2,500 y 3,000 palabras
7. Los interesados deben llenar el formulario de registro y adjuntar los documentos que se detallan en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
8. En caso de incluir bibliografía, ésta deben respetar los criterios de citación de Chicago http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html
9. La convocatoria estará abierta desde su publicación hasta el 25 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas (hora del centro de México).
10. El jurado, integrado por personas de reconocida trayectoria, seleccionará los textos que formarán parte de la nueva colección y su decisión será inapelable.
11. Al registrarse, cada postulante proporcionará un pseudónimo. Sólo se procederá a la revisión de la hoja de datos personales, para conocer las identidades de los seleccionados, una vez que el jurado haya tomado su decisión.
12. Los resultados se publicarán en la página web de Música UNAM y sus autores serán notificados vía correo electrónico el 5 de octubre de 2020.
13. Como remuneración por su colaboración, los autores seleccionados recibirán, previa firma del convenio correspondiente, un pago según la extensión del texto:
 - a. Entre 1,000 y 1,500 palabras - 7,000 MXN netos;
 - b. Entre 2,500 y 3,000 palabras - 12,000 MXN netos.
14. Los autores seleccionados aceptarán las condiciones establecidas en esta convocatoria mediante la firma de un convenio en el que se estipularán los derechos y obligaciones de los involucrados. El convenio deberá ser firmado en un periodo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación de los resultados. El autor deberá estar registrado y activo en el SAT y en posibilidad de emitir comprobantes fiscales digitales.
15. Los ensayos seleccionados se integrarán al acervo de textos que comenzarán a ser publicados en febrero de 2021 en la nueva colección, misma que se difundirá a través de las distintas plataformas digitales de Música UNAM.
16. Los postulantes son responsables de la originalidad y contenido de sus ensayos y liberan a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Coordinación de Difusión Cultural y a Música UNAM de cualquier reclamación presente o futura que pudiera surgir por el uso de ensayos de terceros.

Para asesoría o aclaración de dudas favor de escribir al correo: cuadernos@musica.unam.mx
Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por Música UNAM.



APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (CulturaUNAM), a través del Museo Universitario del Chopo, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y la *Revista de la Universidad de México*, como parte del programa Apoyos a Agentes Culturales lanzado con motivo de la pandemia actual convoca a todos aquellos interesados en los procesos de autopublicación y el fanzine, autoeditores, ilustradores, artistas, escritores, a presentar un proyecto, de forma individual o colectiva, para la elaboración de un fanzine digital con tema libre.

BASES

La publicación deberá:

1. Ser original e inédita.
2. Tener una temática libre y no hacer apología de la violencia o el maltrato. Se valorará la que tenga como punto de partida la invitación al diálogo, el reconocimiento de la diversidad, así como un carácter arriesgado y provocativo.
3. Presentarla en un documento en PDF de no más de 3 cuartillas, mismo que deberá de contener lo siguiente:
 - a) Título de la publicación y relevancia.
 - b) Descripción del proyecto, en el que se pueden incluir borradores, esbozos o fragmentos del producto final.
 - c) Anexar currículum personal o colectivo, según sea el caso, el cual deberá contener, entre otros:
 - Nombre completo.
 - Identificación oficial.
 - Correo electrónico.
 - Lugar de residencia y;
 - Número de teléfono local o celular.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

REQUISITOS

Los representantes de cada propuesta deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Contar con un registro en el SAT.
- b) Poder emitir comprobantes fiscales digitales.
- c) Contar con una cuenta bancaria.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Un Comité Evaluador seleccionará 7 de los proyectos participantes.
2. La resolución final del Comité Evaluador se dará a conocer por medio de correo electrónico privado, mismo que será enviado entre el 20 y el 25 de septiembre de 2020, dicha resolución será inapelable.
3. Los proyectos seleccionados serán presentados de manera **virtual** a la comunidad universitaria y al público en general a través de la página web del Museo Universitario del Chopo.

VIGENCIA

La presente Convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y se cerrará a las 23:59 horas del 1 de septiembre de 2020.

El documento se deberá enviar al correo: mediateca.chopo@unam.mx

ORIGINALIDAD Y CONTENIDOS

Los creadores serán responsables de la originalidad y los contenidos de sus producciones, liberando así a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Coordinación de Difusión Cultural, al Museo Universitario del Chopo, a la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y a la *Revista de la Universidad de México* de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de producciones de terceros.

APOYO

El monto de apoyo por producción será único y por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)

Los apoyos económicos serán otorgados de acuerdo con los términos normativos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los creadores seleccionados se comprometen a proporcionar el apoyo y la información necesarios para la presentación virtual de sus fanzines.

CESIÓN DE DERECHOS

1. Los creadores cederán los derechos de uso y difusión de sus producciones a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Coordinación de Difusión Cultural, al Museo Universitario del Chopo, a la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y a la *Revista de la Universidad de México*.
2. La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y del Museo Universitario del Chopo, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y la *Revista de la Universidad de México* podrán hacer uso de los fanzines para fines de difusión a través de cualquier medio electrónico conocido o por conocerse.
3. El fanzine podrá ser adaptado o modificado a consideración del jurado seleccionador, por lo que los creadores seleccionados así lo autorizan desde este momento.

Los participantes aceptan en su totalidad el contenido de la presente Convocatoria.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador y los titulares del Museo Universitario del Chopo, de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y de la *Revista de la Universidad de México*.

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

RESILIENCIA SONORA - INTÉRPRETES

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y Música UNAM, como parte del programa de Apoyo a Agentes Culturales lanzado con motivo de la pandemia actual, convoca a intérpretes a participar en la presente convocatoria.

B A S E S

I. LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los intérpretes mexicanos o extranjeros que acrediten su residencia legal en México, ya sea como solistas o en agrupaciones de cámara.

II. LOS PROYECTOS

2. Los interesados deben presentar un proyecto de concierto, de duración variable pero no mayor a una hora, de obras solistas o de cámara (de 2 a 7 intérpretes) compuestas entre 1960 y 2010 por mexicanos o extranjeros residentes en México, con o sin electrónica, que corresponda a alguno de los siguientes criterios temáticos:
 - a. Criterio monográfico: obras de un(a) autor(a)
 - b. Criterio histórico: obras que reflejen la producción musical durante un cierto periodo
 - c. Criterio estético: obras que compartan premisas o metodologías afines o que se agrupen dentro de una corriente o grupo
3. El proyecto deberá incluir en todos los casos:
 - a. Planteamiento del criterio elegido
 - b. Programa de obras
 - c. Semblanza y trayectoria del postulante

III. LOS BENEFICIOS

4. Los participantes en los proyectos elegidos recibirán un pago por su participación en el trabajo postulado, acorde con los tabuladores que actualmente maneja Música UNAM, mismo que será determinado de común acuerdo tras la resolución del jurado y el análisis pormenorizado de la propuesta.
5. Se llevará a cabo la presentación pública de los proyectos elegidos en esta convocatoria entre noviembre de 2020 y febrero de 2021; dicha presentación será presencial o virtual según lo permita la situación sanitaria en ese momento.

IV. LA POSTULACIÓN

6. Con la finalidad de postular es necesario llenar el formulario de registro y adjuntar los documentos que se detallan en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020

7. La fecha límite para la recepción de solicitudes es el 4 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas (hora del centro de México).
8. Los postulantes de los proyectos seleccionados serán informados vía correo electrónico el 18 de septiembre de 2020.
9. La comisión de selección estará integrada por personas de reconocida trayectoria y sus decisiones serán inapelables.
10. Los interesados pueden consultar sugerencias de repertorio en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
11. Música UNAM se reserva la facultad de proponer modificaciones a los programas de acuerdo con necesidades objetivas y puntuales de programación.
12. El postulante debe estar registrado y activo en el SAT y en posibilidad de emitir comprobantes fiscales digitales.
13. Los postulantes que cuenten con algún apoyo nacional o extranjero para realizar su trabajo interpretativo deben dejarlo asentado en el formulario de registro.
14. Sólo se permite una postulación por aspirante.
15. La información recibida será utilizada sólo para efectos de esta iniciativa.

V. OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

16. En caso de ser seleccionado, el participante se compromete a cumplir con el calendario según se detalla en www.musica.unam.mx/agentesculturales2020
17. Quienes por algún motivo decidan no participar en la realización del concierto, luego de ser seleccionados, deben comunicar por escrito a Música UNAM su renuncia al pago previsto.
18. Los seleccionados aceptarán las condiciones de esta convocatoria y este programa mediante la firma de un convenio en el que se estipularán sus derechos y obligaciones, así como el monto y la fecha acordada para la realización y el pago cada proyecto. El convenio deberá ser firmado a más tardar 10 días hábiles a partir de la notificación de los resultados.

VI. FECHAS IMPORTANTES

19. Fecha de cierre de la convocatoria: 4 de septiembre de 2020 a las 23:59 (hora del centro de México).
20. Publicación de resultados: 18 de septiembre de 2020.
21. Periodo de presentación de las obras: entre noviembre de 2020 y febrero de 2021.

Para asesoría o aclaración de dudas favor de escribir al correo: apoyo2020@musica.unam.mx

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por Música UNAM.

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Patronato Fondo de Arte Contemporáneo y SOMA convocan a artistas mexicanos y extranjeros residentes en México a presentar proyectos para la producción de una obra artística al **Fondo de apoyo a la producción artística**.

PRESENTACIÓN

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 ha tenido graves efectos en la frágil economía de producción y creación artísticas. La precariedad ha puesto en peligro una multitud de proyectos y también las condiciones de vida de miles de creadores.

Las instituciones culturales, los patronatos y los gobiernos deben contribuir a generar iniciativas que impulsen medios económicos para sustentar la actividad cultural independiente.

Consecuentes con su misión de promover y difundir las prácticas artísticas contemporáneas y como parte de la iniciativa "Apoyos a agentes culturales" de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (CulturaUNAM), el MUAC, el Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, A.C. y SOMA convocan a que artistas mexicanos y extranjeros residentes en México propongan proyectos para recibir cuatro apoyos de \$100,000.00 (cien mil pesos mexicanos 00/100 M.N.) cada uno, con el objetivo de realizar obras artísticas entre 2020 y 2021.

BASES DE PARTICIPACIÓN

El estímulo se destinará a la producción de cuatro proyectos artísticos seleccionados en el marco de esta convocatoria. La dotación económica es de \$100,000.00 (cien mil pesos mexicanos 00/100 M.N.) por proyecto, dentro de la que deben incluirse los gastos de manutención del artista.

Participantes

Podrán participar artistas mexicanos y extranjeros residentes en México (con una residencia legal no menor a dos años). Los interesados deberán gozar ya de una trayectoria profesional y deberán justificar la necesidad del apoyo para la producción de obra artística debido a las dificultades que experimentan por la crisis social y económica derivada de la pandemia.

Requisitos

Las propuestas podrán hacerse a título individual o colectivo y contemplarán la producción de obra en formato libre, que incluyen obras de estudio (pintura, escultura, dibujo, fotografía), instalación, en medios audiovisuales, o en el espacio público. El tiempo previsto para la producción de la obra propuesta no debe exceder seis meses a partir de la firma del convenio. En todos los casos, las obras deberán tener como condición una salida pública señalada en el proyecto del postulante. Las obras deben poder ejecutarse en el territorio nacional o en plataformas virtuales abiertas y deben estar listas para ser exhibidas o presentadas a fines de abril de 2021.

La propuesta deberá incluir una evaluación realista de los costos y tiempos de producción, y deberá explicar y justificar el monto de los gastos de manutención que derivará de su producción.

En todos los casos, aunque la obra sea propuesta a título individual o por un colectivo, deberá asignarse a un responsable para la comunicación del proceso de selección y la administración de los recursos. El responsable deberá contar con cédula fiscal, como persona física o moral, así como con la posibilidad de emitir el recibo electrónico de pago CFDI válido para el SAT y/o los documentos requeridos adicionalmente para emitir un *invoice* en el caso de los postulantes extranjeros.

Si bien es legítimo plantear que el uso de los recursos permitirá finalizar una obra o serie ya en proceso y cuya continuidad haya sido amenazada por la situación de emergencia, todas las obras propuestas para el apoyo deberán ser inéditas al momento de enviar la solicitud y de la publicación de los resultados de esta convocatoria.

Restricciones

No se aceptarán proyectos ya realizados que pretendan cubrir su presupuesto de manera retroactiva. La decisión del jurado para otorgar los apoyos buscará cubrir al menos 50% de participantes mujeres, tomando en cuenta también el reparto de género en la composición de los grupos o colectivos. La convocatoria está abierta únicamente para artistas mexicanos o artistas extranjeros residentes en el territorio nacional. No podrán postular participantes que ya gocen de otros apoyos (como el Sistema Nacional de Creadores del Fonca) ni proyectos que ya cuenten con otras fuentes de financiamiento nacionales o extranjeras. Como el objetivo de este apoyo es promover la creación artística, no se recibirán proyectos de crítica de arte, mediación o curatoriales.

Documentación y términos de presentación

El registro de la propuesta deberá enviarse únicamente en PDF al correo electrónico **fondo.produccion@muac.unam.mx**, a partir del lunes 10 de agosto y concluirá a las 23:59 horas del domingo 20 de septiembre de 2020.

El postulante deberá enviar la siguiente documentación:

Llenar el formato de solicitud de apoyo descargable en línea, con las siguientes especificaciones (Descarga en **www.muac.unam.mx/assets/docs/formatoregistro_2020_3.pdf**):

- a) Datos generales del postulante
- b) Ficha técnica del proyecto
- c) Breve semblanza curricular los candidatos o el colectivo (no mayor a 300 palabras)
- d) Breve descripción del proyecto con programa de trabajo detallado
- e) Justificación
- f) Objetivos y metas
- g) Necesidades del proyecto general y sus alcances (tiempo y recursos materiales)

Documentación probatoria y anexos:

- Identificación oficial vigente con fotografía del o los integrantes y/o colaboradores, incluyendo documentos de residencia en el caso de postulantes extranjeros
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Cédula de identificación fiscal del miembro responsable con vigencia no mayor a tres meses
- En el caso de postulantes extranjeros, permiso de residencia temporal o permanente emitido por las autoridades migratorias
- Semblanza del artista, integrantes y/o colaboradores en el proyecto y su función en el mismo
- *Currículum* del artista, integrantes y/o colaboradores en el proyecto (máximo 600 palabras)
- Ficha técnica de la obra y descripción del proyecto (máximo 600 palabras)
- Justificación (máximo 300 palabras)
- Carta de motivos que explique la necesidad de estímulo del postulante en la coyuntura de la pandemia (máximo 600 palabras)
- Desglose del presupuesto general del proyecto con montos expresados en moneda nacional (MXN)
- Desglose de los gastos de manutención de los artistas, con una justificación sobre el monto
- Cronograma de trabajo detallado
- Propuesta de comunicación, plataformas de salida o difusión
- Portafolio con una selección de 10 a 20 obras, que pueden ser imágenes, piezas en formato MP3, en video o enlaces a plataformas de video (deben incluir enlaces y contraseña, en caso de ser necesaria)
- Invitaciones, constancias o programas de hasta cinco exposiciones individuales o colectivas en un solo archivo

- Selección de obra de hasta tres catálogos de exposiciones, incluidos los digitales. Se deben especificar los datos bibliográficos
- Relación de premios y/o distinciones relevantes recibidos (no se aceptan constancias de participación)
- Selección de máximo 15 notas o reseñas críticas nacionales y/o internacionales, que deben enviarse en un solo archivo y en orden de importancia

Proceso de selección

Las propuestas serán revisadas y analizadas por un jurado que seleccionará los cuatro proyectos beneficiados con una dotación económica para su realización.

El jurado estará integrado por un representante de cada una de las instancias convocantes: el MUAC, el Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, A.C., y SOMA, así como por dos especialistas invitados. Todos ellos intervendrán en la toma de decisiones.

Los criterios de selección atenderán:

- la calidad artística de la propuesta
- su carácter innovador
- su capacidad de experimentación con lenguajes y discursos
- la factibilidad de realizar la propuesta con el presupuesto asignado, el tiempo establecido y la congruencia con la salida pública propuesta
- la exposición de motivos sobre la necesidad y relevancia de realizar esta producción en el marco de la crisis por la COVID-19
- la trayectoria de la persona solicitante

El fallo en la selección de los proyectos será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el apoyo, cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutorio las razones de dicha determinación. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por las instituciones convocantes, de acuerdo con el código de ética de la UNAM y con los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor.

Resolución

La resolución del jurado se dará a conocer el día 16 de octubre de 2020. Será comunicada por correo electrónico a los participantes seleccionados y se publicarán los resultados en las páginas web del MUAC **www.muac.unam.mx** y de SOMA **www.somamexico.org**

Obligación de los artistas y producción de las obras

Los responsables de los proyectos beneficiados aceptarán las condiciones establecidas en esta convocatoria a través de la firma de un convenio en el que se estipularán los derechos y las obligaciones de todos los involucrados. El

convenio deberá ser firmado en un periodo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación de los resultados.

Los artistas o colectivos seleccionados que por algún motivo decidieran no participar en la producción de la obra deberán comunicar la renuncia a la dotación económica por escrito al Fondo de Arte Contemporáneo y al MUAC al correo electrónico: **fondo.produccion@muac.unam.mx**

En caso de que alguno de los ganadores renuncie al apoyo o sea descalificado se concederá la beca a otro proyecto. Los responsables de cada proyecto se comprometen a presentar un informe trimestral de los avances (revisado por el jurado de la presente convocatoria) y financiero, y un informe final de acuerdo con las etapas establecidas en el mismo, además del producto final. Cualquier modificación realizada a la propuesta inicial debe ser notificada por escrito a las instituciones convocantes, que se reservan el derecho de suspender el apoyo en caso de incumplimiento de los compromisos de los beneficiarios.

Los artistas o colectivos seleccionados se comprometen a participar de una actividad cerrada o pública para presentar el proyecto, que puede incluir una visita de estudio, en el curso de la realización del proyecto y en el momento de su conclusión.

Las obras resultantes de esta convocatoria serán propiedad de los artistas beneficiados. Los proyectos finalizados podrán estar sujetos a adquisición por parte del Patronato Fondo de Arte Contemporáneo, A.C. El Patronato contará con derecho al tanto para la compra. En caso de comprar la obra, se descontará el monto del apoyo recibido del precio comercial establecido por el artista, sin incluir el monto asignado por concepto de honorarios.

Los beneficiarios serán los únicos responsables de que los materiales presentados sean originales y de la propiedad de los derechos de autor, así como de las consecuencias legales que su producción pudiera acarrear.

Dotación económica

La dotación económica para cada uno de los proyectos seleccionados es de \$100,000.00 pesos (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Las personas seleccionadas recibirán el estímulo económico en dos exhibiciones, que se otorgará después de recibir un comprobante fiscal (CFDI) por parte del beneficiario. La primera entrega será otorgada cuando se haya firmado el convenio entre los artistas/colectivos y las instituciones convocantes. La segunda exhibición se otorgará una vez concluido el proyecto. La compleción del proyecto será aprobada por los representantes del MUAC y de SOMA en el jurado a partir de la obra terminada y de la entrega del informe final y financiero.

El pago a las personas beneficiarias se efectuará mediante transferencia bancaria, previa aportación de las facturas reglamentarias, y una vez formalizado el contrato de honorarios por cesión de derechos de reproducción digital y entregado el contenido cultural para su reproducción.

En caso de incumplimiento, las personas beneficiarias se comprometen al reintegro total de la cantidad abonada.

Fechas clave

- Lanzamiento de la convocatoria: 10 de agosto de 2020
- Registro: del 10 de agosto a las 23:59 horas del 20 de septiembre de 2020
- Fecha de cierre de la convocatoria: 20 de septiembre de 2020
- Publicación de resultados: 16 de octubre de 2020
- Firma de los convenios con los artistas: del 19 al 30 de octubre de 2020
- Atribución de la primera aportación: 30 de octubre de 2020
- Periodo de producción de obra: del 1 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021 (máximo 6 meses)

Difusión de la obra

Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a las instituciones convocantes en la promoción, la difusión o el empleo de los productos que resulten favorecidos por esta iniciativa.

La Dirección General de Artes Visuales de la UNAM (DIGAV-UNAM) se reserva el derecho a exhibir las obras que recibieron el apoyo en cualquiera de sus instituciones y proyectos, en un periodo no mayor a tres años a partir de la fecha de su entrega. El MUAC comunicará esa intención a los artistas beneficiarios a más tardar el 31 de diciembre de 2021. En caso de no ser requeridos para ese propósito en esas fechas, los artistas podrán mostrar sus obras en cualquier otro espacio o institución.

Igualmente, el MUAC, el Fondo de Arte Contemporáneo A.C y SOMA se reservan el derecho de difundir la obra, los procesos, los avances y los resultados finales en cualquier soporte editorial, como en el caso de publicaciones impresas, digitales, en página web o en redes sociales, así como en soportes audiovisuales.

Contacto

fondo.produccion@muac.unam.mx
www.muac.unam.mx

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (CulturaUNAM), a través de la *Revista de la Universidad de México*, convoca a todos aquellos que animan una **revista cultural**, literaria o artística, o **revista de divulgación científica**, impresa o digital, que necesiten un **apoyo económico** para continuar con sus actividades, a **presentarse con el fin de obtener un estímulo como parte del Programa de Apoyo a Agentes Culturales**.

BASES

LA REVISTA SOLICITANTE DEBERÁ:

1. Contar con al menos tres números publicados
2. Contar con al menos tres colaboradores externos por número (escritores, ilustradores, fotógrafos, divulgadores, etc.)

LA POSTULACIÓN DEBERÁ INCLUIR:

1. Una presentación en PDF o Word de la revista solicitante (título, año de fundación, números publicados, número de páginas y tipo de impresión si es impresa, conformación del equipo editorial, subvenciones o premios, distribución, precio de venta al público, visitantes por número si es virtual, y todo lo relevante para una descripción completa)
2. Un ejemplar de los números pasados (si es impresa) o vínculos a los números en línea (si es digital)
3. Monto de la ayuda económica necesaria para la publicación de la revista durante un año
4. Desglose del presupuesto de publicación. Este desglose debe incluir forzosamente el pago a colaboradores externos (escritores o artistas)
5. Anexar el currículum del responsable de la solicitud de apoyo económico, el cual deberá contener, entre otros:
 - Nombre completo
 - Identificación oficial
 - Correo electrónico
 - Lugar de residencia, y
 - Número de teléfono local o celular

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

REQUISITOS:

Los representantes de cada propuesta deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Contar con un registro en el SAT
2. Poder emitir comprobantes fiscales digitales
3. Contar con una cuenta bancaria.

CONDICIONES:

1. Parte del estímulo deberá emplearse en el pago de las colaboraciones externas de los escritores y artistas, lo cual deberá comprobarse por medio de un recibo
2. Tener perspectiva de género en cuanto una selección equilibrada de autores remunerados
3. Debe mencionarse en la página legal que se contó con el apoyo de la *Revista de la Universidad de México* y de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM
4. Deberán entregarse veinte ejemplares de cada número —de tratarse de una revista impresa— o un archivo digital de la revista en línea

PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Un Comité Evaluador compuesto por integrantes del consejo asesor de la *Revista de la Universidad de México* seleccionará los proyectos participantes y determinará el monto final acordado a cada uno.
2. La resolución final del Comité Evaluador se dará a conocer por medio de correo electrónico privado, mismo que será enviado entre el 20 y el 25 de septiembre del 2020, dicha resolución será inapelable.

VIGENCIA:

La presente Convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y se cerrará a las 23:59 horas del 1 de septiembre de 2020. La postulación se deberá enviar al correo: convocatoria@revistadelauniversidad.mx

ORIGINALIDAD Y CONTENIDOS:

Los creadores serán responsables de la originalidad y contenidos de sus producciones, liberando así a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Coordinación de Difusión Cultural y a la *Revista de la Universidad de México* de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de producciones de terceros.

APOYO:

Los apoyos económicos serán otorgados de acuerdo con los términos normativos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CESIÓN DE DERECHOS:

La *Revista de la Universidad de México* podrá promocionar el nombre y contenidos de las revistas apoyadas, siempre haciendo referencia a la publicación original.

Los participantes aceptan en su totalidad el contenido de la presente Convocatoria.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por un el Comité Evaluador y el consejo asesor de la *Revista de la Universidad de México*.

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Coordinación Nacional de Artes Visuales del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura de la Secretaría de Cultura, a través de la Cátedra Extraordinaria William Bullock en Museología Crítica, el USC Fisher Museum of Art de la University of Southern California, el Patronato Fondo de Arte Contemporáneo A.C. y Palabra de Clío A.C. convocan a participar con proyectos en el concurso para el

Premio William Bullock en Museología Crítica 2020

USC Fisher Museum of Art + Patronato MUAC + Palabra de Clío

Sobre la Cátedra William Bullock

La Cátedra Extraordinaria William Bullock en Museología Crítica surge en 2014 con el objetivo de consolidar la museología como un campo de conocimiento integral, que trascienda los dispositivos tradicionales de exhibición en México.

La emergencia global por la COVID-19 ha empujado a los museos a preguntarse por su papel en la construcción de lo común haciendo cada vez más vigentes los supuestos y cuestionamientos de la museología crítica. En 2020, seis años después de la fundación de la cátedra y tres años después de crear el Premio William Bullock, buscamos responder a la coyuntura actual para destacar y reconocer múltiples estrategias inventivas y resilientes en la producción cultural.

Sobre la edición del premio 2020

Consecuentes con su misión de promover y difundir las prácticas artísticas contemporáneas, y como parte de la iniciativa **Apoayos a Agentes Culturales** de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, La Cátedra William Bullock anuncia su Convocatoria al Premio William Bullock 2020 USC Fisher Museum of Art + Patronato MUAC + Palabra de Clío, dirigida a proyectos de museología crítica (proyectos de investigación, proyectos curatoriales, programas pedagógicos, programas académicos, estrategias de inclusión y accesibilidad en museos, acciones comunitarias, plataformas digitales, prácticas de arte social y propuestas experimentales) desarrollados por un profesional de museo, colectivx, artistx, curadorx, gestorx o investigadorx en los distintos estados de la República mexicana.

“Museología crítica” es un concepto acuñado a inicios de los años noventa; su emergencia instaló en la discusión museal la urgencia por cuestionar y reinventar los paradigmas fundacionales y operacionales de la museología tradicional, esquemas muchas veces heredados de modelos europeos y estadounidenses basados en prácticas colonialistas y economías del despojo. Actualmente, los enfoques de la museología crítica reúnen también acercamientos derivados de los estudios poscoloniales y decoloniales, los estudios visuales, la práctica curatorial y la teoría crítica, y ponen especial atención al impulso de prácticas basadas en construcciones de discursos comunes (modos y formas de vida, así como distintos tipos de saberes). Estas perspectivas implican ejercer la museología como una práctica social, más que como disciplina determinada, en autocrítica constante, experimentando con formas de organización y como laboratorios de estrategias comunes de representación.

La edición 2020 está dirigida a proyectos cuyo perfil exprese interés por la producción de proyectos colectivos o de carácter colaborativo que articulen procesos museológicos, artísticos, editoriales, performáticos, pedagógicos, expositivos, digitales o experimentales, y con una preocupación por crear un diálogo para la construcción de plataformas comunes con formas de convivencia, invención y resiliencia desde una noción crítica y expandida del museo.

Es necesario que los proyectos muestren una clara dimensión práctica e incorporen a un museo con una comunidad específica; asimismo, que identifiquen de manera clara sus alcances e impacto social y consideren el apoyo de agentes de la sociedad civil organizada para su realización. En esta edición se considerarán proyectos que hagan énfasis en su capacidad de responder con estrategias comunitarias, colaborativas, inventivas y resilientes ante la coyuntura derivada de la COVID-19. Una pregunta que creemos necesaria hacer de manera mutua es: ¿Qué tuvimos que inventar en los museos abiertos cuando sus edificios están cerrados?, ¿desde dónde y con qué ideas lo hacemos?, ¿a qué figuras y recursos comunes apelamos o exigimos?, ¿cómo gestionamos y operamos de manera económica nuestras propuestas?, y ¿qué paradigmas y formas de organización es preciso ejercer, inventar y criticar hoy?

En ediciones anteriores, el Premio William Bullock ha reconocido exclusivamente proyectos inéditos; en esta edición, la Convocatoria 2020 se abre también a proyectos que se hayan visto afectados por la pandemia y estén en proceso de reestructuración crítica ante una reducción de recursos económicos y la necesidad de construir plataformas comunes y crear nuevas formas de hacer.

Bases de la convocatoria

PRIMERA. Presentar un proyecto de museología crítica de contenido general y específico. Podrán participar proyectos nuevos y proyectos en ciernes, así como aquellos que se hayan visto afectados y estén en proceso de reestructuración derivado de las consecuencias por la pandemia de COVID-19. Los proyectos deberán ser viables para desarrollarse en un plazo máximo de un año, contados a partir de la entrega del apoyo. También deberán apearse a los lineamientos generales de esta convocatoria.

- Se apoyarán iniciativas universitarias, de la administración federal, privadas, mixtas, así como organizaciones independientes de carácter no lucrativo establecidas en la República mexicana que lleven a cabo un programa de impacto visible (bajo parámetros acordados de evaluación).
- El Premio William Bullock no apoyará proyectos únicamente expositivos que sean parte de la programación curatorial de museos e instituciones de administración pública y privada.
- Sólo se apoyarán proyectos en coinversión y que no sean de carácter comercial.
- No se contemplan becas para estudios individuales o viajes al extranjero para presentaciones o conferencias.
- No podrán participar proyectos desarrollados desde la Dirección General de Artes Visuales de la UNAM.

SEGUNDA. En caso de que el proyecto sea presentado por un grupo, organización o asociación, se deberá designar por escrito a un responsable, quien será la figura jurídica que firmará el convenio y dará seguimiento a los trámites para los pagos.

TERCERA. Las postulaciones se registrarán exclusivamente en internet y formato PDF por medio del correo electrónico campusexpandido@muac.unam.mx y deberán presentar la siguiente documentación:

Llenar el formato de solicitud de apoyo descargable en línea, con las siguientes especificaciones (Descarga en www.muac.unam.mx/assets/docs/formatoregistro_wb2020_2.pdf):

- a. Datos generales del postulante.
- b. Ficha técnica del proyecto.
- c. Breve semblanza curricular del o de los candidato(s) (no mayor a una cuartilla).
- d. Nombre e información de dos proyectos previos relacionados y en colaboración con museos que hayan sido realizados por el(los) candidato(s) o en los que haya(n) participado directamente. El carácter original e impacto social de dichos proyectos deberá ser acreditado con documentación relevante.
- e. Breve descripción del proyecto con programa de trabajo detallado (¿qué?).
- f. Justificación (¿por qué?).
- g. Objetivos y metas (¿para qué?).
- h. Identificar y describir a los beneficiarios inmediatos del proyecto. ¿A qué comunidad(es) y público impactará? (¿para quiénes?).
- i. Identificar personas, grupos y organizaciones que puedan impactar o ser impactados en el desarrollo del proyecto—por ejemplo, grupos y organizaciones no gubernamentales, asociaciones barriales, gobierno, iniciativa privada, grupos de la sociedad civil organizada [patronatos, asociaciones de amigos, fundaciones, entre otros] (¿con quiénes?)—.
- j. Metodología y estrategias específicas que se utilizarán para el desarrollo del proyecto y para la medición de impacto (¿cómo?).
- k. Describir brevemente las necesidades del proyecto general y sus alcances: tiempo (¿cuándo?), recursos materiales (¿con qué?).

Documentación probatoria y anexos:

- a. Carta de exposición de motivos (no mayor a una cuartilla).
- b. En el caso de colectivos, instituciones o asociaciones, acreditar mediante una carta a los colaboradores del proyecto (nombres, cargos y firmas) y designar a un representante jurídico ante el Consejo del Premio William Bullock.
- c. Es necesario contar con las cartas avales pertinentes, ya sea de instituciones, empresas o personas, asegurando su participación en el proyecto (espacios expositivos, editoriales, sedes, etc.).
- d. Presupuesto desglosado de costos en el que se detalle cómo serán empleados en la ejecución del proyecto los recursos del Premio William Bullock. Si el proyecto supera el monto otorgado por el premio, indicar claramente otras instituciones, grupos o individuos que otorguen recursos complementarios para la consecución del proyecto, especificando el monto y así como los recursos propios.
*Los recursos económicos del premio no podrán ser empleados para el pago de honorarios.
*Todos los montos deberán ser expresados en moneda nacional MXN.
- e. Documentación relevante de dos proyectos previos relacionados con museos que hayan sido realizados por el(los) candidato(s) o en los que haya(n) participado directamente (publicaciones, cartas, fotografías, videos, testimonios, etc.).
- f. Anexos. Este apartado es opcional (se podrán incluir: planos, imágenes, bibliografía, entre otros).

CUARTA. La documentación completa de las candidaturas, así como la identidad de los candidatos, se considerará confidencial y serán conservadas como parte del archivo del Premio William Bullock.

QUINTA. El premio será otorgado a partir de una deliberación del jurado, mismo que estará integrado por académicos, artistas y especialistas en museos. Su fallo será inapelable. La Cátedra William Bullock cuenta con recursos limitados para su convocatoria, por lo tanto, que un proyecto no resulte beneficiado no implica un juicio sobre su validez o importancia, y por ello podrá participar nuevamente en la siguiente convocatoria.

SEXTA. Los proyectos deberán ser enviados en el periodo que iniciará a las 00:01 horas del lunes 10 de agosto y concluirá a las 23:59 horas del viernes 16 de octubre 2020. En ningún caso se aceptarán proyectos después de la fecha y hora límites establecidas para esta convocatoria.

SÉPTIMA. Se otorgan dos premios a dos proyectos ganadores que constan de un diploma oficial avalado por el MUAC de la UNAM, el USC Fisher Museum of Art, el Patronato MUAC y Palabra de Clío, así como de una aportación económica, única e indivisible, de \$130,000.00 M.N. (ciento treinta mil pesos) para el primer lugar, y \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos) para el segundo lugar. El(los) ganador(es) podrá(n) disponer de los recursos económicos del premio en dos exhibiciones. La primera, al inicio del proyecto, y la segunda cuando el ganador haya presentado el 50% de avance del proyecto.

* En caso de ameritarlo, habrá una mención honorífica.

OCTAVA. Los resultados se darán a conocer en la rueda de prensa que se llevará a cabo el 19 de noviembre 2020. Es requisito indispensable que el(los) ganador(es) estén presentes por la vía que mejor les convenga (asistencia física o virtual) para recibir el premio.

NOVENA. El representante del proyecto ganador deberá firmar una carta compromiso en la que se compromete a presentar informes periódicos de los avances, comprobar gastos y enviar un informe final de acuerdo con las etapas establecidas en el proyecto. Cualquier modificación al proyecto seleccionado deberá ser previamente notificada al Consejo de la Cátedra Extraordinaria William Bullock por medio del contacto institucional en el MUAC. La omisión de este trámite será motivo de la denegación del apoyo. El incumplimiento de alguna de las obligaciones estipuladas en el proyecto y en el convenio correspondiente originará la rescisión de éste y la restitución al Museo Universitario Arte Contemporáneo del recurso total otorgado al proyecto.

DÉCIMA. Los casos no previstos serán resueltos por el Jurado del Premio William Bullock y serán inapelables. El jurado podrá declarar desierto el apoyo, cuando así lo considere conveniente; en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutorio las razones de dicha determinación. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por las instituciones convocantes, de acuerdo con el código de ética de la UNAM y los lineamientos universitarios de derechos de autor.

ONCEAVA. Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a las instituciones convocantes en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten favorecidos por esta iniciativa. El Museo Universitario Arte Contemporáneo se reserva el derecho de difundir los procesos, avances y resultados finales del o los proyectos ganadores, en cualquier soporte editorial como en el caso de publicaciones impresas, digitales, sitio web o redes sociales así como soportes audiovisuales.

Contacto:
campusexpandido@muac.unam.mx
www.muac.unam.mx

APOYOS A AGENTES CULTURALES

CONVOCATORIA

Con el propósito de estimular la creación, y en particular la escritura de guion cinematográfico, así como de brindar las herramientas para el desarrollo de un argumento, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CulturaUNAM) y la Dirección General de Actividades Cinematográficas-Filmoteca UNAM, invita a escritores, documentalistas y guionistas, así como a la población estudiantil de las escuelas y los talleres cinematográficos del país, a participar en el taller **PRIMERO EL GUION**.

Objetivos

- Otorgar estímulos económicos para la escritura y/o reescritura de guiones cinematográficos
- Apoyar la formación de guionistas y la consolidación de desarrollo de proyectos cinematográficos
- Otorgar en una modalidad de estudio, asesoría y análisis, las bases para el reforzamiento de proyectos a través de talleres y/o asesorías dirigidas
- Estimular a los creadores y adaptadores de guiones para fomentar su especialización y su profesionalización

Mecánica de selección

Se recibirán las solicitudes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Enviar preferentemente en formato PDF los siguientes documentos:
 - Argumento o línea argumental, en un máximo de tres cuartillas con letra Arial 12
 - Ficha de registro del proyecto creativo (disponible en la página web www.filmoteca.unam.mx)
 - CV, y en su caso filmografía del autor o autores que demuestren experiencia previa en la escritura de guiones cinematográficos, en máximo una cuartilla
 - Carta responsiva donde se especifique que se cuenta con los derechos del material y se deslinda a la UNAM de cualquier responsabilidad que el uso de éstos genere
 - Identificación oficial vigente con fotografía y firma visible (INE ambos lados o pasaporte)
 - Cédula de Identificación Fiscal, actualizada con código QR
 - Cédula de la Clave Única de Registro de Población. Constancia de registro de la CURP, expedido por el Registro Nacional de Población
 - Las personas nacidas en el extranjero deberán proporcionar una copia de su carta de naturalización, o en su caso, el acta de nacimiento expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores si se es hijo de padres mexicanos; o demostrar su estancia legal en México con la tarjeta de Residente Temporal o Residente Permanente
 - Documento firmado en el que el interesado indique que ha leído y está de acuerdo con los términos y condiciones descritos en la presente convocatoria

Una vez finalizado este registro, el Comité Organizador, conformado por profesionistas y especialistas del ámbito

cinematográfico, seleccionará un máximo de 15 proyectos para participar en las etapas subsecuentes. Los proyectos se dividirán en tres grupos de cinco integrantes cada uno, mismos que serán acompañados por un asesor en un taller virtual de 25 horas. Al finalizar, se elegirá el guion mejor logrado. Los resultados se publicarán en el sitio web y en las redes sociales de Filmoteca UNAM.

1. La documentación requerida se recibirá vía electrónica en el correo primeroelguion@gmail.com, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del día 30 de septiembre de 2020.
2. Los documentos entregados serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a lo señalado en los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
3. Los candidatos deberán entregar la documentación requerida y los que no cumplan con todos los requisitos a la fecha del cierre de la convocatoria serán descalificados.

Observaciones sobre las obras

- Constancia de Derechos de Adaptación de Obra. En el caso de que el escritor utilice como base de su trabajo un texto o algún material de otro autor, deberá informar que se trata de una adaptación y presentar la autorización vigente del titular de los derechos patrimoniales de la obra primigenia (licencia, primera opción de compra, contrato de cesión de derechos, etc.), así como copia del certificado de registro de INDAUTOR de la obra primigenia y copia de la identificación oficial del cedente. Si se trata de una obra perteneciente al régimen de dominio público, presentar comprobante de que no se encuentra amparada por los derechos de autor
- Certificado de Registro del Guion, Línea Argumental o Hipótesis Argumental, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) o Constancia del Inicio del trámite (documento completo de la solicitud debidamente sellada de recibido por la autoridad correspondiente, o comprobando el envío y pago de derechos en el caso de registros fuera de la Ciudad de México), siempre y cuando las disposiciones oficiales y condiciones sanitarias lo permitan. Cualquier registro emitido en otro país no sustituirá este requisito
- No se aceptarán obras que inciten al racismo, a la discriminación o a la violencia
- El autor conserva en todo momento los derechos morales y patrimoniales de su obra

Premios

Con la finalidad de premiar y reconocer los trabajos realizados, todas las obras serán incluidas en las plataformas de la Filmoteca

- Se entregarán 3 premios hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a los tres mejores guiones
- Un paquete de publicaciones de la UNAM



CONVOCATORIA

BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.
- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.



6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2020-2021, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y copia de identificación oficial. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2019-2020)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el TALÓN DE PAGO que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el 30 de octubre de 2020.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.

6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ **PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:**
OFICINAS DE LA AAPAUNAM

Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

▶ **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:**
OFICINAS DEL STUNAM

Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
Col. Del Valle, Benito Juárez,
México, Cd. Mx. C.P. 03100

▶ **PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:**
becas@dgire.unam.mx



dgapa

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

2020

PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente



Cursos y Diplomados interanuales para académicos del bachillerato

Este programa es un medio de actualización docente que proporciona a los profesores del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

Periodo de inscripción:

A partir del 27 de julio al 14 de agosto de 2020

Inicio de cursos:

Del 24 de agosto al 18 de septiembre de 2020

Costos:

- * A los académicos de la UNAM, la DGAPA les otorgará una beca del 100%
- * Para profesores de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- * Para profesores externos, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

Para conocer las Reglas de Operación consulte:

<http://dgapa.unam.mx>

Informes:

Dirección de Apoyo a la Docencia
Teléfonos: 5622 0615 y 5622 0788

Correos electrónicos:

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx

UNAM
La Universidad
de la Nación

Piso 16
Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

CONVOCATORIA 2021

Bases piso16.cultura.unam.mx
al 03 de octubre de 2020

Crear posibilidades para vivir del arte y la cultura

Artistas, gestores culturales y comunicólogos
Comunidad UNAM

Taller CARLOS VELO

AVISO IMPORTANTE

TALLER CARLOS VELO DE POSTPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA

En cumplimiento con la convocatoria del Taller Carlos Velo de postproducción cinematográfica, publicada el 1 de julio, les informamos que, en consideración del amplio número de documentales recibidos, el Jurado decidió postergar la publicación de resultados para el próximo 24 de agosto.

Esto les permitirá la revisión detallada de cada uno de los largometrajes registrados.

tv-unam.mx

IZZI * TOTAL PLAY | CANAL 20 TELEVISIÓN ABIERTA | CANAL 20.1 AXTEL TV * DISH * SKY * MEGACABLE | CANAL 120

Universidad Autónoma del Estado de México

Centro de Investigación Multidisciplinaria en Educación, Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Antropología y Facultad de Economía

Convocan

DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

Convocatoria 2021A | 4ª Promoción PNPC

Informes:
Dr. René Pedroza Flores
Coordinador

renebufi@yahoo.com.mx / doctoradoedh@uaemex.mx
Corregidor Gutiérrez 209, Col. La Merced, C.P. 50080
Toluca, Estado de México
(722) 2-14-52-63 / (722) 2-14-45-66

ADMINISTRACIÓN 2017 - 2021

Premio Nacional a la innovación energética

El Cluster Energético de Nuevo León convoca a todos los estudiantes de instituciones educativas del país de los niveles superior y posgrado, así como aquellos que tengan como máximo un año de haberse graduado de un programa educativo de los niveles mencionados, a participar en el Premio Nacional a la Innovación Energética, con proyectos originales en las siguientes categorías:

Categorías

Eficiencia energética
en el hogar



Eficiencia energética
en la industria



Premiación

Se premiarán las dos mejores propuestas de cada una de las categorías, elegidas bajo los criterios de los miembros del Comité Evaluador, para tener un total de 4 premios que se repetirán de la siguiente manera:

Primer lugar – 150 mil pesos
Segundo lugar – 90 mil pesos

Calendario

Actividades	Fechas
Entrega de solicitud de registro y proyecto	Hasta 02 de octubre de 2020
Evaluación de proyecto	03 de octubre al 15 de octubre de 2020
Presentación técnica	19 de octubre al 02 de noviembre de 2020
Emisión de fallo técnico	04 de diciembre de 2020
Divulgación de resultados	07 de diciembre de 2020
Premiación	10 de diciembre de 2020



**Clúster
Energético
de Nuevo León**

contacto@clusterenergetico.org

DEPORTES

GACETA UNAM | 10 de agosto de 2020 • 47

LIGA MX
GUARDIANES 2020 • JORNADA 3

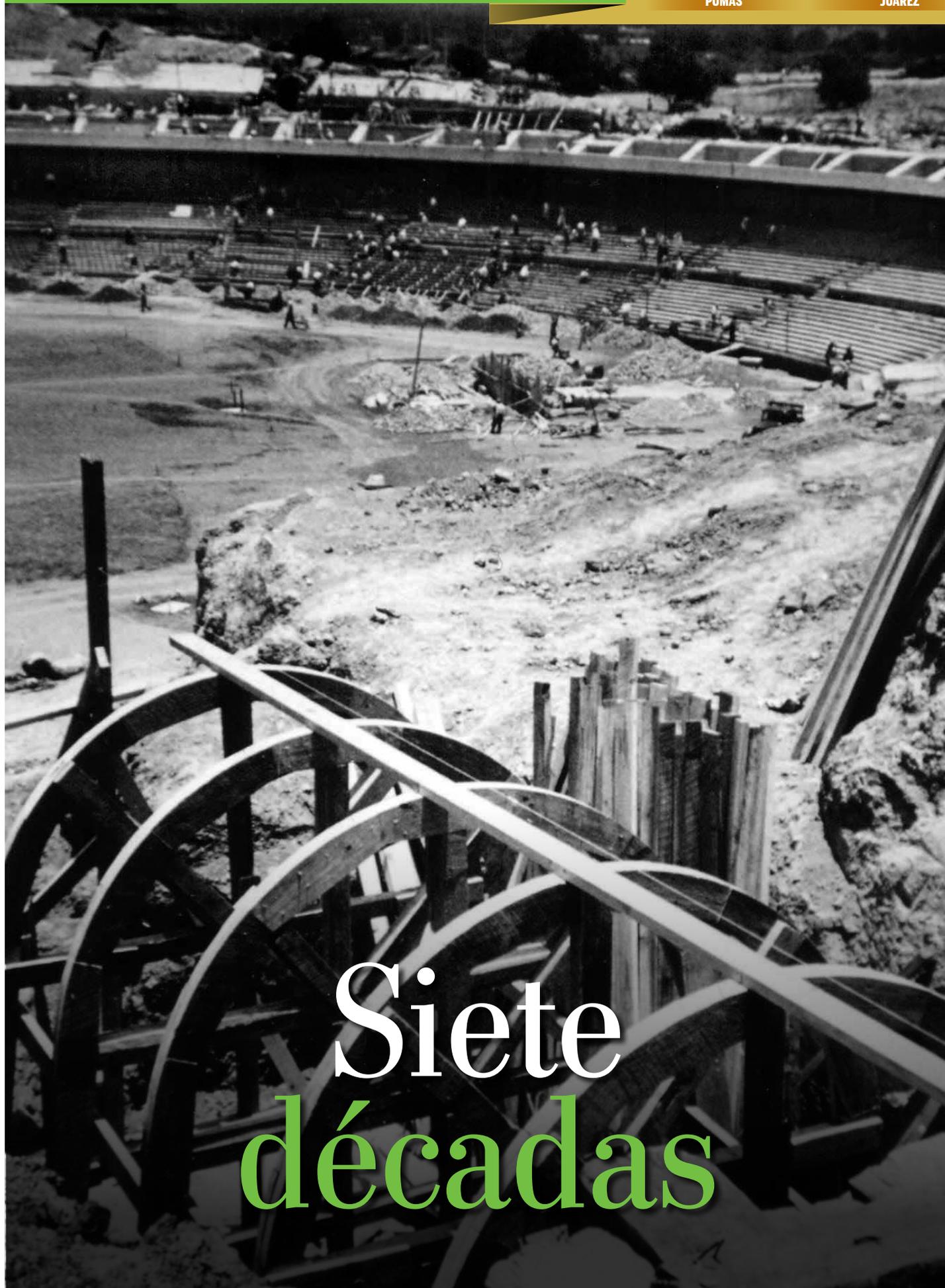


PUMAS

1-1



JUÁREZ



Siete
décadas

Valioso documento pétreo

Hace 70 años, la primera piedra del Estadio Olímpico

Más de 10 mil trabajadores lo construyeron en cinco mil 760 horas; es patrimonio de la Unesco

LEONARDO FRIAS

El accidente geológico que priva aquí es parte de la espectacularidad natural del sitio. Una otrora guarida felina a cielo abierto. Quienes habitaron en la primera mitad del siglo XX, en el perímetro, aseguran que el Puma concolor rondaba en lo que hoy es la avenida vial más grande en Latinoamérica: Insurgentes. Entre productos lávicos y basálticos, cortesía de la erupción de El Xitle (que en náhuatl significa ombligo), hace 70 años se colocó la primera piedra del ahora Estadio Olímpico Universitario (EOU).

Cumplió sus primeras 25 mil 550 tardes luego de que su construcción comenzó oficialmente, de acuerdo con documentos en poder de la Universidad Nacional, el lunes 7 de agosto de 1950, al mediodía, a la par de los edificios de la Facultad de Filosofía y Letras, y de las entonces escuelas nacionales de Jurisprudencia y Economía, ahora facultades de Derecho y Economía.

Así, en un valle situado en el Pedregal de San Ángel, se colocó la primera piedra de lo que hoy es el EOU. En la obra civil participaron poco más de 10 mil obreros, quienes incluso trabajaron las 24 horas del día; se construyó en ocho meses (5 mil 760 horas), con un costo de 28 millones de pesos.

El 20 de noviembre de 1952 se entregó a la comunidad universitaria, en una ceremonia encabezada por el entonces presidente de México Miguel Alemán, y por el rector Luis Garrido.

Permanente olimpiada cultural

El EOU no sólo constituye un valioso documento pétreo, que recoge, abreva y domina el panorama deportivo mexicano desde mediados del siglo XX, sino además es patrimonio vivo y polifacético.

El gran inmueble forma parte del perímetro declarado como Patrimonio Mundial de la Unesco, ha sido escenario de las glorias de los juegos clásicos del fútbol americano, y en el balompié, casa del Club Universidad Nacional, además de gestas atléticas internacionales: los Juegos Panamericanos de 1955 y 1975; los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 1954 y 1990; la XIX edición de los Juegos Olímpicos; la Universiada Mundial de 1979 y el Mundial México 1986.

La historia social y deportiva tuvo un lienzo abierto en el EOU cuando Enriqueta Basilio Sotelo, campeona mexicana en los 80 metros con vallas y 400 metros, fue la primera mujer en toda la historia en llevar la antorcha olímpica para encender el fuego del pebetero.

Días después se escenificó la protesta silenciosa atemporal más representativa en la historia de los Juegos Olímpicos, cuando en la entrega de medallas de los 200 metros planos los atletas afroamericanos Tommie Smith y John Carlos, al escuchar el himno nacional de Estados Unidos, agacharon la cabeza y levantaron el puño enfundado en un guante negro, símbolo del movimiento Black Power.

También escenario de películas e incluso repositorio de ayuda durante sismos y desastres, siempre generador de orgullo,



hoy el EOU aguarda el regreso de quienes lo ensordecen con goyas, vítores y el himno universitario.

En 1986 Maradona se rindió ante el EOU

Alfredo Martínez Sigüenza, coordinador de Áreas Verdes y Forestación de la Dirección General de Obras y Conservación de esta casa de estudios, es uno de los contados trabajadores que tiene casi cuatro décadas al cuidado de la parte más viva del inmueble: el césped.

“Hace 34 años yo era responsable de esta cancha cuando fue el Mundial México 86. Los preparativos fueron desde seis meses antes.



EL PROYECTO

El 19 de octubre de 1952, la *Revista de la Semana*, entonces publicada por *El Universal*, mostró en la página 10 el primer croquis del estadio. El trazo, realizado por el arquitecto Augusto Pérez Palacios, fue resultado del análisis comparativo de diversas estructuras dedicadas a la práctica deportiva y la adopción de las teorías de Gavin Hadden, ingeniero estadounidense, para el mejor acomodo de los espectadores.

El proyecto asignado a Augusto Pérez Palacios, junto con Raúl Salinas Moro y a Jorge Bravo comenzó con las ideas y planos en marzo de 1950 y cinco meses después se colocó la primera piedra.

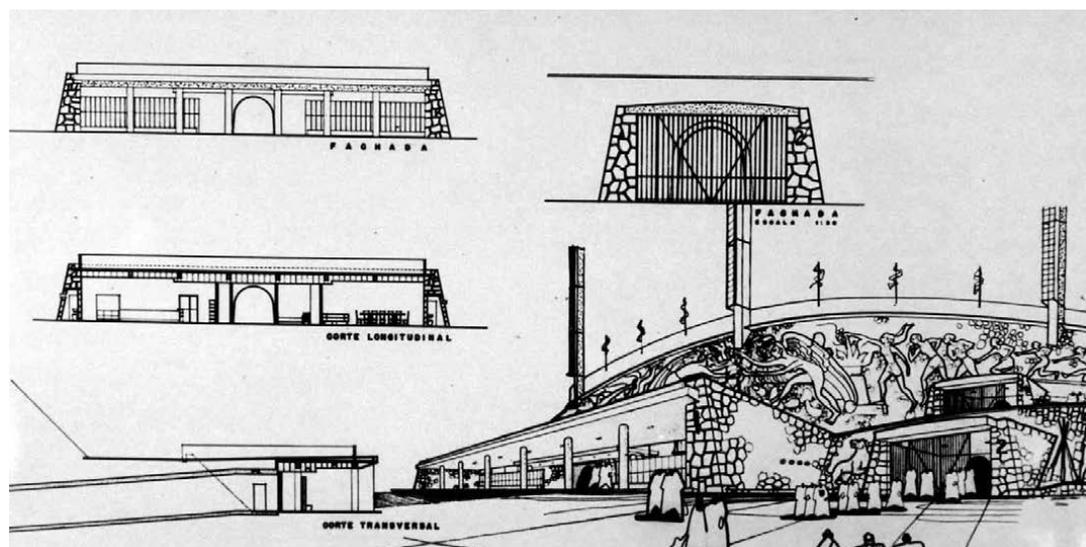
La edificación fue precursora en el ámbito mundial en el uso de nuevos insumos para la pista: el tartán, y también en instalaciones adecuadas en vestidores, baños y atención médica para los jugadores.

Fue la primera obra terminada del proyecto de Ciudad Universitaria. Fue inaugurado entre asistentes engominados de estricto cuello blanco y casimir, el 20 de noviembre de 1952, en la apertura de los II Juegos Juveniles Nacionales.

En su momento, el arquitecto Carlos Lazo dijo en el meridiano del siglo XX: "En la construcción empleamos el magnífico material que teníamos a la mano, la misma tierra en donde iba a ser levantado".

El terreno fue seleccionado por tener cierto hundimiento natural, que fue aprovechado para excavar y remover la roca fija, la tierra y el tepetate. Más de cien mil metros cúbicos de estos materiales se movieron para lograr la forma proyectada. A través de los 42 túneles de concreto armado, con una longitud de entre ocho y 60 metros, se atraviesan los terraplenes y se accede a la circulación interior, localizada en el nivel medio de las graderías. El accidente geológico sigue.

El día que tuvo reconocimiento de cancha la selección de Argentina, a la postre campeona, había llovido muy fuerte, salieron los utileros a preparar los enseres para el calentamiento, y les pedí que de preferencia no lo hicieran con tachones porque había llovido e iban a aflojar el pasto. No me respondieron y resulta que así salieron, pero fue el mismo Diego Armando Maradona quien se acercó a verla, prácticamente se hincó, la tocó y comentó a sus compañeros: '¿Saben qué?, vamos por tenis'; para mí fue una gran actitud porque la cancha tuvo la presentación adecuada para el día siguiente y para la historia", relató. [g](#)



Clásico en línea

Encuentro amistoso de ajedrez UNAM-IPN



● Carlos Sandoval, alumno de la Facultad de Ciencias.

Foto: cortesía de la Asociación de Ajedrez de la UNAM.

Sana competencia y deportivismo entre 118 representantes de ambas instituciones

En partidas amistosas en línea debido al confinamiento por la Covid-19, el equipo de ajedrez de la UNAM se impuso al del Instituto Politécnico Nacional por marcador de 872 a 422 en la plataforma lichess.org.

Carlos Sandoval Mercado, estudiante de matemáticas en la Facultad de Ciencias e integrante de la escuadra de ajedrez de esta casa de estudios, comentó que “gracias a los torneos que se han organizado

en Internet he tenido más práctica y me he mantenido activo. La situación actual es grave, ha sido difícil adaptarse a las clases a distancia, sobre todo por no tener interacción con los profesores de manera directa, pero el lado positivo es que perfeccionamos nuestras técnicas jugando en línea contra otras instituciones”.

Fueron 53 representantes de la comunidad universitaria los que durante una hora intervinieron en el amistoso, frente a 65

ajedrecistas del Politécnico. “La UNAM tiene un nivel muy fuerte; aunque ellos son muy buenos, logramos imponernos”, añadió.

Como una muestra de la sana competencia y el deportivismo entre ambas entidades educativas, seguidores políticos reconocieron la capacidad de los auriazules. “Fueron muy superiores, pero buscaremos la revancha. Deberíamos hacerlo más seguido, fue un placer participar”, se lee en algunos comentarios registrados en la plataforma mencionada.

Carlos Sandoval dijo que otro beneficio de estos duelos virtuales es que “nos enfrentamos a gente de toda la República, lo que no pasaba antes, y eso nos hace superarnos”.*g*

“La UNAM tiene un nivel muy fuerte; aunque ellos son muy buenos, logramos imponernos”

NEFTALÍ ZAMORA



Fotos: cortesía Goya Deportivo.

• Las deportistas universitarias Teresa Alonso y Dulce Figueroa han aparecido en el programa.

Serie radiofónica

Celebra 30 años

Goya Deportivo

Cinco conversatorios
y jornada especial de
activaciones físicas en línea

El deporte universitario celebra el 30 aniversario del programa de radio *Goya Deportivo*; por ello, la Dirección General del Deporte Universitario organizará una semana de actividades transmitidas en línea a través de su canal de Facebook.

Desde hoy lunes y hasta el viernes 14 de agosto, se efectuarán a las 10 de la mañana cinco conversatorios que tratarán temáticas en torno al deporte y su relación con distintas formas de comunicación como el periodismo especializado, la caricatura deportiva y los medios universitarios.

Entre los invitados se encuentran Fernanda Vázquez, reportera de *El Economista*, Beatriz Pereyra, del semanario *Proceso*; Juan Terrazas, caricaturista de deporte y director del Museo de la Caricatura; *Trino*, caricaturista del diario *Esto*, y Alexandra Haas, titular de la Unidad

de Género de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM; así como los directores generales de Radio y TV UNAM, Benito Taibo e Iván Trujillo, respectivamente.

Las temáticas son: Periodismo, Género y Deporte Amateur, hoy lunes; El Deporte y la Caricatura, martes; El Deportista según los Medios Masivos, miércoles; Discapacidad, Deporte Amateur y Medios de Comunicación, jueves, y cerrará el viernes con El Deporte Estudiantil en los Medios de Comunicación de la UNAM.

Para concluir esta semana de festejo, el sábado 15 de agosto, de las 9 a las 14 horas, habrá una jornada especial de activaciones físicas en línea orientadas a motivar un estilo de vida saludable y a difundir una parte de la amplia variedad de disciplinas que se practican en la Universidad Nacional, con sesiones de natación artística, porras y animación y yoga, por mencionar algunas.

La conmemoración por los 30 años de *Goya Deportivo* pretende también fomentar la reflexión en torno al deporte amateur y estudiantil en tiempos de pandemia. *g*

OMAR HERNÁNDEZ

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Gaceta Digital
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: El Universal, Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V. Domicilio: Bucareli No. 8 Col. Centro C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,136



Mensaje del Rector al Consejo Universitario

Honorables integrantes de este Consejo:

Estamos por dar inicio a una sesión histórica en la larga vida de nuestra Universidad.

Hace 137 días que ante la contingencia sanitaria suspendimos nuestras actividades presenciales y nos adecuamos al trabajo a distancia.

Para todas y todos, este ha sido un largo periodo de dolor e incertidumbre que ha puesto a prueba el valor universitario para enfrentar los retos del aislamiento y de la privación de nuestra vida económica, social y emocional.

Hoy extrañamos nuestra presencia física en el recinto del Consejo Universitario en Santo Domingo.

Es ahí donde nos hemos acostumbrado a discutir, a dirimir diferencias y llegar a consensos, y a tomar decisiones en beneficio de nuestra Universidad y, con ello, del país.

También es en ese recinto donde nos saludamos y nos abrazamos.

Yo espero, confío, en que pronto regresemos a las sesiones presenciales del Consejo y de sus comisiones.

Cuando nos distanciamos decíamos que la Universidad de la Nación no se detiene, y no se detuvo y no se detendrá.

Por eso estamos aquí: para dar cauce a las resoluciones que este pleno tomará y que por motivos de la pandemia, han quedado pendientes y que son necesarias tomar.

El secretario de este Consejo consultó con los integrantes del pleno sobre la celebración de esta sesión.

La opinión de que se llevara a cabo a distancia fue abrumadoramente mayoritaria para seguir adelante con esta modalidad.

Pero antes de dar inicio a la sesión quisiera hacer un merecidísimo reconocimiento a toda la comunidad que ha sabido superar con inigualable determinación los desafíos que hemos enfrentado y que, estoy cierto, tendremos que seguir superando.

Reconocer a nuestro alumnado, que por centenas de miles se ha sabido adaptar al reto de concluir sus ciclos escolares a distancia, en modalidades a las que no estaba acostumbrado y superando las dificultades inherentes a ello.

A toda la población estudiantil le debemos nuestra solidaridad, empatía y consideración.

Agradecer al cuerpo docente, que con voluntad e interés se involucró en los distintos recursos tecnológicos y con versatilidad siguió adelante para cumplir su importantísima misión.

A nuestros investigadores, quienes desde sus laboratorios y cubículos continuaron sus trabajos o adaptaron metas y objetivos para dar respuesta a los problemas que enfrenta la nación.

Y al personal administrativo, que desde sus distintas y variadas funciones permitió que la Universidad continuara su indeclinable labor.

En estos momentos, todavía aciagos, México debe saber y estar seguro de que cuenta con su Universidad, con la Universidad de todas y todos los mexicanos.

Las y los universitarios son el reflejo del lema de nuestra casa de estudios, un ejemplo para la nación y la muestra tangible de que México tiene un futuro cierto y prometedor.

Para ese futuro lamentablemente no contaremos con la presencia de más de cinco decenas de miembros de la comunidad universitaria que perdieron la vida, víctimas de esta despiadada epidemia.

A sus familiares, amigos y seres queridos nuestras más sentidas condolencias.

Es por su ausencia que tenemos que seguir adelante y resurgir con mayor fuerza y determinación.

Desde el mes de febrero y hasta el día de hoy, y por otras razones biológicas, fallecieron:

La doctora Lucina Isabel Reyes, profesora emérita de la Facultad de Psicología, el doctor Teófilo Herrera, investigador emérito del Instituto de Biología, y el doctor Neftalí Rodríguez, profesor emérito de la Facultad de Ingeniería.

Por todas y todos los universitarios que perdieron la vida en este lapso y que nos dejan un recuerdo imperecedero, les pido guardemos un minuto de silencio.

Muchas gracias.

Dr. Enrique Graue Wiechers
Ciudad Universitaria, agosto 7 de 2020.

G



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CUENTA ANUAL 2019

PATRONATO
UNIVERSITARIO

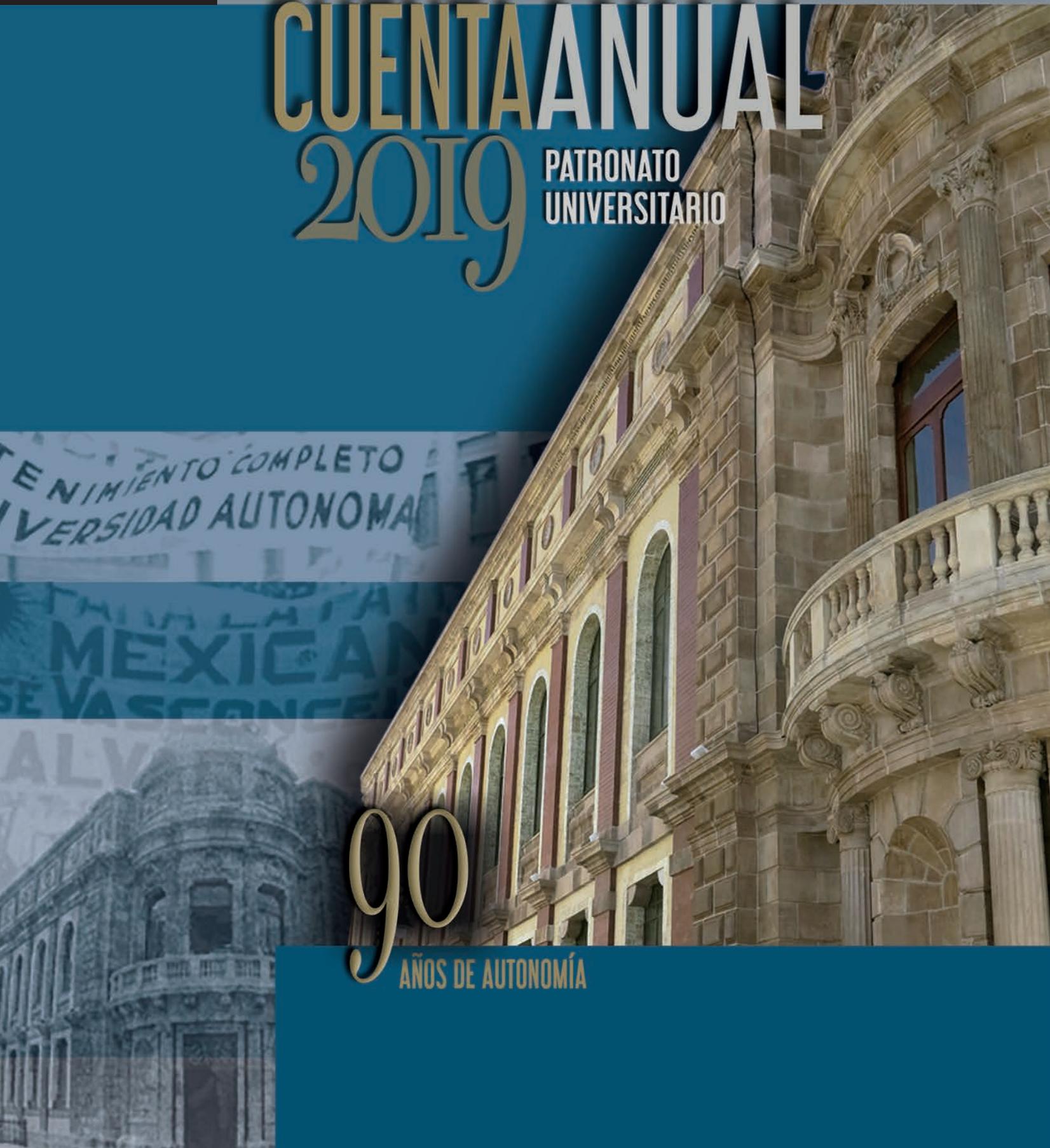
...ENIMIENTO COMPLETO
...IVERSIDAD AUTONOMA

...MEXICANA
...SE VASCONCEL

...ALV

90

AÑOS DE AUTONOMÍA

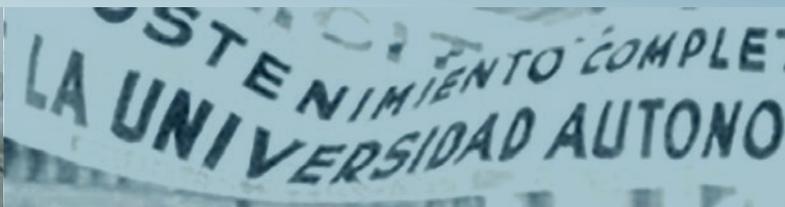




CUENTA ANUAL

Contenido

Rendición de Cuentas Públicas	3
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Informe del Auditor externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Programa	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la Información	19



Rendición de Cuentas Públicas

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información financiera, que incluyen:

- A) El Dictamen del Contador Público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende en su caso, que el propio H. Consejo apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, órgano fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio de 2019.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 07 de agosto el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2019.



Autoridades y Funcionarios

JUNTA DE GOBIERNO

Juan Alberto Adam Siade
 Ana Rosa Barahona Echevería
 Eduardo Bárzana García
 Óscar de Buen Richkarday
 Gerardo Jorge Cadena Roa ⁽¹⁾
 Patricia Elena Clark Peralta
 Teresita Corona Vázquez
 Mario Luis Fuentes Alcalá ⁽²⁾
 Javier Garciadiego Dantan
 Rocío Jáuregui Renaud ⁽³⁾
 Rafael Lira Saade
 José de Jesús Orozco Henríquez
 Vicente Quirarte Castañeda
 Francisco Xavier Soberón Mainero
 Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi
 Gina Zabludovsky Kuper

1) A partir del 27 de marzo de 2019
 2) Hasta el 26 de marzo de 2019
 3) A partir del 12 de febrero de 2019

RECTORÍA

Rector
 Enrique L. Graue Wiechers

Secretario General
 Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario Administrativo
 Leopoldo Silva Gutiérrez ⁽¹⁾
 Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria ⁽²⁾

Secretario de Desarrollo Institucional
 Alberto Ken Oyama Nakagawa

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
 Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Abogada General
 Mónica González Contró

1) Hasta el 18 de noviembre de 2019
 2) A partir del 19 de noviembre de 2019

JUNTA DE PATRONOS

Presidenta

María Elena Vázquez Nava

Vicepresidente

Othón Canales Treviño

Patrono

Alonso Gómez-Robledo Verduzco



FUNCIONARIOS DEL PATRONATO

Guadalupe Mateos Ortíz
Tesorera

Juan Enrique Azuara Olascoaga
Contralor

María de los Ángeles Ríos Flores
Directora General de Control
Presupuestal

María Elena García Meléndez
Directora General para la Prevención y
Mejora de la Gestión Institucional

Alejandro Macías Ortega
Director General de Finanzas

Marco Antonio Castro Rojas
Director General de Responsabilidades,
Inconformidades y Registro Patrimonial

Pablo Tamayo Castroparedes
Director General del Patrimonio Universitario

José Alfredo Montero Rojas
Auditor Interno

Julia Elena Santiago Velasco ⁽¹⁾
Contadora General

1) A partir del 16 de enero de 2019

Presentación de la Cuenta Anual 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. ENRIQUE L. GRAUE WIECHERS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

Conforme a lo previsto en el Artículo 10º, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2019, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 17 DE FEBRERO DEL 2020

MARÍA ELENA VÁZQUEZ NAVA
PRESIDENTA

OTHÓN CANALES TREVIÑO
VICEPRESIDENTE

C.C.P. M.B.A. Y C.P.C. ALFONSO LEBRIJA GUIOT, AUDITOR EXTERNO, PRESENTE.
C.C.P. LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ, TESORERA, PRESENTE.



Informe del Auditor Externo



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a través del Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron dictaminados por otro Auditor Externo Independiente, quien con fecha 14 de febrero de 2019, emitió su informe con opinión limpia.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, está preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas a través del Patronato Universitario y avalados por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de mi Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Patriotismo 229-9B, San Perdo de los Pinos, 03800, Ciudad de México
TEL: +52 55 5531 1440 **EMAIL:** lealycia@hlbmexico.com.mx **www.hlb-global**

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A) a los estados financieros, la **Universidad Nacional Autónoma de México** ha adoptado políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario. Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A) de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, del postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la misma.

C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot

Ciudad de México
14 de febrero de 2020

Estados de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(miles de pesos)

ACTIVO	2019	2018
NOTA		
A-1		
	PROPIEDADES Y EQUIPO	
A-2, 3 y 4	Bienes inmuebles \$ 15,842,618	\$ 15,059,811
A-2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico 9,784,419	9,472,232
A-2 y 3	Mobiliario 739,839	724,645
A-2 y 3	Vehículos 543,545	550,338
	26,910,421	25,807,026
A-2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas 6,458,855	5,996,105
	33,369,276	31,803,131
A-7	INVERSIONES PATRIMONIALES Y FIDEICOMISOS	4,900,319
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO	
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago 2,411,953	2,544,688
A-8 y 9	Fondos para la investigación y la docencia 3,943,947	4,541,382
A-6	Fideicomiso becas 14,565	240,010
A-9	Inversiones y efectivo para operación 719,011	907,480
	7,089,476	8,233,560
	OTROS ACTIVOS	
	Activos de unidades de servicio 54,153	55,042
A-10	Subsidio por cobrar 0	178,303
A-11	Cuentas por cobrar 926,778	546,284
A-8 y 11	Anticipos para proyectos de investigación 1,057,860	1,017,263
A-12	Inventarios 60,013	49,885
	2,098,804	1,846,777
	\$ 47,457,875	\$ 46,559,236

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.


 Guadalupe Mateos Ortíz
 Tesorera

María de los Ángeles
 Directora General de C



PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2019	2018
NOTA			
A-1	PATRIMONIO		
A-2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 15,842,618	\$ 15,059,811
A-2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	17,580,811	16,798,362
A-7	Fideicomisos y aportaciones para fines específicos	4,900,319	4,675,768
A-15	Déficit acumulado	(207,557)	(208,066)
	Remanente del ejercicio	649	509
		38,116,840	36,326,384
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A-8, 9 y 11	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	5,743,058	6,002,347
A-6	Fideicomiso becas por pagar	14,565	240,010
		5,757,623	6,242,357
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,411,953	2,544,688
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	1,171,459	1,445,807
		3,583,412	3,990,495
		\$ 47,457,875	\$ 46,559,236


 Carlos Ríos Flores
 Control Presupuestal


 Julia Elena Santiago Velasco
 Contadora General

Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 20

(miles de pesos)

CONCEPTO		2019	2018
NOTA			
A-1	INGRESOS		
A-10 y 15	Subsidio del Gobierno Federal	\$ 39,786,206	\$ 38,510,094
		39,786,206	38,510,094
	Ingresos Propios		
	Productos financieros	946,663	706,936
	Ingresos extraordinarios	3,926,441	4,025,260
	Ingresos por servicios de educación	276,620	274,096
A-14	Ingresos de la Tienda UNAM	511,770	468,560
	Otros ingresos	349,287	155,554
		6,010,781	5,630,406
	INGRESOS	45,796,987	44,140,500
	GASTOS		
	Remuneraciones Personales y Prestaciones		
	Remuneraciones a personal académico	20,014,780	19,547,364
	Remuneraciones a personal administrativo	7,138,034	6,780,685
	Aguinaldo y prima vacacional	2,628,265	2,503,334
A-13	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	744,055	569,575
	Cuotas de seguridad social	2,665,496	2,534,321
	Otras prestaciones sociales	2,023,144	1,920,045
		35,213,774	33,855,324
	Becas	941,813	1,215,406
	Erogaciones parciales sedes en el extranjero	78,435	0
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,173,952	1,209,301
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	869,531	979,626
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	563,539	529,412
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	586,388	612,037
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	808,434	801,357
	Ediciones de libros y revistas	241,244	272,303
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	38,800	45,273



CONCEPTO		2019	2018
A-12 y 14	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	777,150	218,227
	Servicios por asesorías para operación de programas	1,088,811	1,045,324
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	336,890	338,885
	Costos y Gastos de operación de la Tienda UNAM	528,516	495,639
		7,013,255	6,547,384
	GASTOS DE OPERACIÓN	43,247,277	41,618,114
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	2,549,710	2,522,386
A-2, 3 y 4	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	739,471	987,570
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	667,599	795,101
A-2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	495,328	462,035
	INVERSIONES	1,902,398	2,244,706
A-7	Provisión para mantenimiento mayor	646,663	277,171
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	45,796,338	44,139,991
	REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 649	\$ 509


 Guadalupe Mateos Ortíz
 Tesorera


 Julia Elena Santiago Velasco
 Contadora General


 María de los Angeles Ríos Flores
 Directora General de Control Presupuestal



Nota a los Estados Financieros

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(miles de pesos)

A.- Antecedentes, políticas de información financiera y bases de registro

La **Universidad Nacional Autónoma de México** es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones aprobado por la Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

Las principales políticas de información financiera seguidas por la Institución son:

- 1. Estados Financieros Básicos.** Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
- 2. Sistema Contable-Presupuestal.** La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza.
- 3. Reconocimiento de los efectos de la inflación.** La Universidad, por su carácter de entidad que cumple una función social y cuyo financiamiento se basa principalmente en recursos federales, registra sus operaciones al costo de adquisición por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera.

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes considerados como patrimonio de la Nación que son inalienables.

- 4. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas.** Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con bienes de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan con un valor simbólico.

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Institución, su importe se incorpora al Estado de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición.

- 5. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia.** Este importe representa el total de los ingresos recibidos por diversas Entidades y Dependencias Universitarias, que serán utilizados en los próximos ejercicios en investigaciones y proyectos académicos, de acuerdo a los convenios establecidos en cada caso.
- 6. Operaciones en moneda extranjera.** Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.
- 7. Obligaciones laborales al retiro.** Conforme a los Contratos Colectivos en vigor, la Institución está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro, al trabajador que se separe, se jubile y en caso de fallecimiento a sus deudos. Estas erogaciones, se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

Egresos por Programa

DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(miles de pesos)

PROGRAMA	Autorizado por Consejo	Ampliación (Reducción)	Ejercido
DOCENCIA NIVEL SUPERIOR			
Educación de Licenciatura	14,821,273	277,429	15,098,702
Educación de Posgrado	1,687,523	10,054	1,697,577
Educación Continua, Abierta y a Distancia	1,270,847	8,797	1,279,644
Desarrollo Académico en Nivel Superior	2,417,244	14,760	2,432,004
Servicios de Apoyo Administrativo en Nivel Superior	655,602	37,942	693,544
TOTAL FUNCIÓN	20,852,489	348,982	21,201,471
DOCENCIA NIVEL BACHILLERATO			
Educación Media Superior	5,185,109	2,050	5,187,159
Desarrollo Académico en Nivel Bachillerato	705,189	3,895	709,084
Servicios de Apoyo Administrativo en Nivel Bachillerato	212,225	575	212,800
TOTAL FUNCIÓN	6,102,523	6,520	6,109,043
TOTAL DOCENCIA	26,955,012	355,502	27,310,514
INVESTIGACIÓN			
Investigación en Ciencias y Desarrollo Tecnológico	7,430,665	60,395	7,491,060
Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales	2,661,032	25,857	2,686,889
Desarrollo Académico en Investigación	1,505,144	17,314	1,522,458
Servicios de Apoyo Administrativo en Investigación	387,084	9,044	396,128
TOTAL FUNCIÓN	11,983,925	112,610	12,096,535
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			
Extensión y Difusión Cultural	2,529,253	5,883	2,535,136
Vinculación con la Sociedad	977,814	37,266	1,015,080
Servicios de Apoyo Administrativo para Extensión y Difusión Cultural	186,132	373	186,505
TOTAL FUNCIÓN	3,693,199	43,522	3,736,721
GESTIÓN INSTITUCIONAL			
Planeación y Normatividad	476,819	17,837	494,656
Prestaciones Institucionales	183,478	3,372	186,850
Servicios Administrativos Institucionales	806,776	36,560	843,336
Vigilancia y Fiscalización	97,729	1,278	99,007
Servicios de Apoyo a la Comunidad	496,419	3,784	500,203
TOTAL FUNCIÓN	2,061,221	62,831	2,124,052
TOTAL PROGRAMAS	44,693,357	574,465	45,267,822
Costos y Gastos de la Tienda (1)	58,634	469,882	528,516
TOTAL DE EGRESOS	44,751,991	1,044,347	45,796,338

(1).- Los 469,882 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2019

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/097/20

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario del H. Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada con esta fecha, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2019. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortiz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó el siguiente:

Acuerdo CVA-02/20.- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación por unanimidad de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2019, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S. C., Contador Público Independiente.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de marzo de 2020
El Presidente de la Comisión

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez



Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/098/20

I.Q. Othón Canales Treviño
Presidente de la Junta de Patronos
Presente

Me es grato informar a usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día de hoy, aprobó en sus términos, y por unanimidad, la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2019, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de agosto de 2020
El Secretario del H. Consejo Universitario

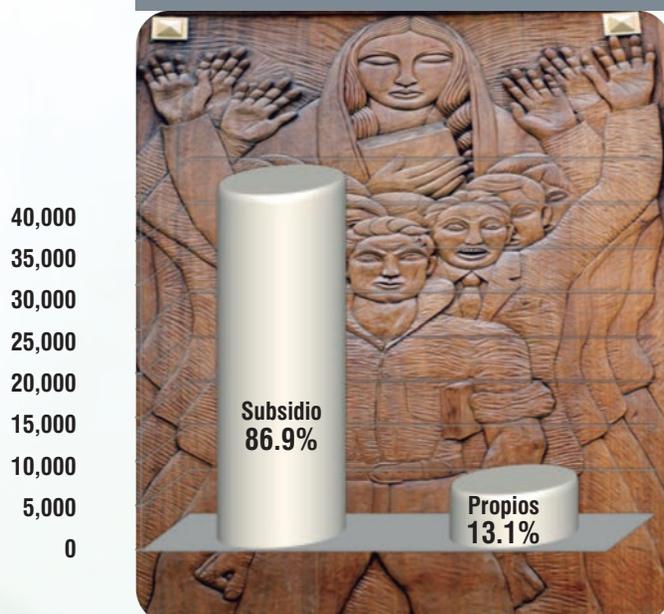
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

C.c.p. Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de esta Universidad.
Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.

UNAM
La Universidad
de la Nación

Gráficas

Ingresos 47,797.0 millones de pesos



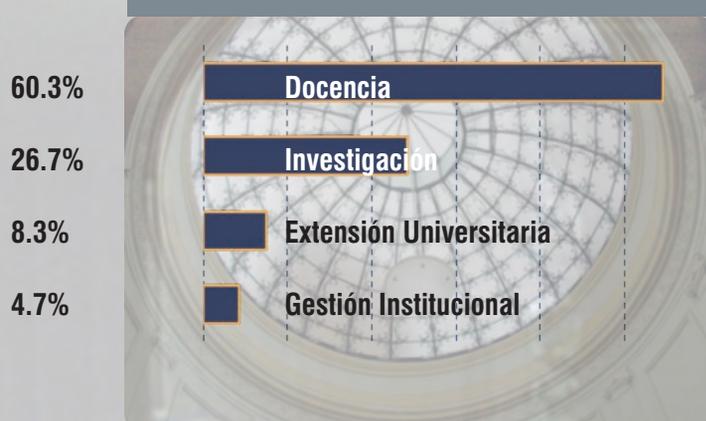
Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 39,786.2 millones de pesos (86.9% del total), y 6,010.8 millones de pesos (13.1%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

Gastos e Inversiones 45,796.3 millones de pesos



Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 35,213.8 (76.9%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 8,680.1 (18.9%) y el resto, 1,902.4 millones de pesos (4.2%) se aplicó en la inversión.

Egresos por Programa



Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.3% del presupuesto, que se integran del 60.3% en Docencia, 26.7% en Investigación y 8.3% en Extensión Universitaria



Población escolar por nivel

Población Total 2019

Posgrado	30,089	8.4%
Licenciatura	213,004	59.8%
Bachillerato y Técnico	112,591	31.6%
Propedéutico de la Facultad de Música	846	0.2%
Total	356,530	100.0%

Personal académico

Nombramientos 2019

Profesores de asignatura	32,556
Profesores de carrera	5,461
Ayudante de profesor	4,984
Investigadores	2,645
Técnicos académicos	4,537
Otros	186
Total	50,369

Transparencia y Acceso a la información

Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	93,843
Visitas al portal	143,022

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	2,843
De información pública	94%
Sobre datos personales	6%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	9
Personas capacitadas	430

Áreas Universitarias que asistieron a cursos	
32 Entidades académicas	
27 Dependencias administrativas	
59 Total	

Período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2019

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL PATRONATO
AUTÓNOMA DE MÉXICO UNIVERSITARIO



Autonomía está en
nuestras raíces